



# Asamblea General

Distr. general  
4 de abril de 2012  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 165 del programa  
**Financiación de las actividades emprendidas  
en cumplimiento de la resolución 1863 (2009)  
del Consejo de Seguridad**

## **Presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Mandato y resultados previstos .....                                       | 5             |
| A. Generalidades .....  | 5             |
| B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión .....        | 5             |
| C. Cooperación regional entre misiones .....                                  | 12            |
| D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país ..... | 13            |
| E. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....                   | 13            |
| II. Recursos financieros .....  | 41            |
| A. Generalidades .....  | 41            |
| B. Aumento de la eficiencia .....   | 42            |
| C. Factores de vacantes .....   | 42            |
| D. Capacitación .....   | 43            |
| E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado .....               | 44            |
| F. Servicios de detección y remoción de minas .....                           | 44            |
| G. Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros .....        | 45            |



---

|        |   |    |
|--------|---|----|
| III.   | Análisis de las diferencias .....   | 46 |
| IV.    | Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....  | 51 |
| V.     | Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 65/289 y 65/306 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ..... | 51 |
| Anexos |   |    |
| I.     | Definiciones .....  | 63 |
| II.    | Organigramas .....  | 65 |

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto para la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que asciende a 438.267.300 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 223 puestos de contratación internacional y 152 puestos de contratación nacional en apoyo de una dotación autorizada de 17.181 efectivos de contingentes militares de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), 280 agentes de unidades de policía constituidas de la Unión Africana y 270 agentes de policía de la Unión Africana.

El total de necesidades de recursos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se ha relacionado con el objetivo de la entidad de apoyo mediante el componente de apoyo de los marcos de presupuestación basada en los resultados. Los recursos humanos de la UNSOA, expresados en número de personas, se han atribuido al componente de apoyo.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la entidad de apoyo.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

| Categoría  | Gastos<br>(2010/11) | Fondos                 |  | Diferencia       |             |
|--|---------------------|------------------------|--|------------------|-------------|
|  |                     | asignados<br>(2011/12) | Estimaciones<br>de gastos<br>(2012/13) | Monto            | Porcentaje  |
| Personal militar y de policía                          | 40 062,7            | 57 141,0               | 105 264,7                              | 48 123,7         | 84,2        |
| Personal civil   | 23 597,4            | 29 386,3               | 42 258,4                               | 12 872,1         | 43,8        |
| Gastos operacionales                                   | 146 429,0           | 204 565,4              | 290 744,2                              | 86 178,8         | 42,1        |
| <b>Necesidades en cifras brutas</b>                    | <b>210 089,1</b>    | <b>291 092,7</b>       | <b>438 267,3</b>                       | <b>147 174,6</b> | <b>50,6</b> |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal    | 3 082,3             | 3 390,8                | 3 361,3                                | (29,5)           | (0,9)       |
| <b>Necesidades en cifras netas</b>                     | <b>207 006,8</b>    | <b>287 701,9</b>       | <b>434 906,0</b>                       | <b>147 204,1</b> | <b>51,2</b> |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | —                   | —                      | —                                      | —                | —           |
| <b>Total de necesidades</b>                            | <b>210 089,1</b>    | <b>291 092,7</b>       | <b>438 267,3</b>                       | <b>147 174,6</b> | <b>50,6</b> |

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

|   | <i>Contingentes militares</i> | <i>Policía de la Unión Africana</i> | <i>Unidades de policía constituidas de la Unión Africana</i> | <i>Personal internacional</i> | <i>Personal nacional<sup>b</sup></i> | <i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i> | <b>Total</b>  |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| <b>Militar</b>  |                               |                                     |  |                               |                                      |                                       |               |
| Aprobados 2011/12   | 12 000                        | 270                                 | –  | –                             | –                                    | –                                     | <b>12 270</b> |
| Propuestos 2012/13  | 17 181                        | 270                                 | 280  | –                             | –                                    | –                                     | <b>17 731</b> |
| <b>Cambio neto</b>  | <b>5 181</b>                  | <b>–</b>                            | <b>280</b>   | <b>–</b>                      | <b>–</b>                             | <b>–</b>                              | <b>5 461</b>  |
| <b>Componente</b>   |                               |                                     |  |                               |                                      |                                       |               |
| Prestación de apoyo logístico (Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM) |                               |                                     |  |                               |                                      |                                       |               |
| Aprobados 2011/12   | –                             | –                                   | –  | 168                           | 125                                  | 2                                     | <b>295</b>    |
| Propuestos 2012/13  | –                             | –                                   | –  | 223                           | 152                                  | –                                     | <b>375</b>    |
| <b>Cambio neto</b>  | <b>–</b>                      | <b>–</b>                            | <b>–</b>   | <b>55</b>                     | <b>27</b>                            | <b>(2)</b>                            | <b>80</b>     |

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato para la prestación de apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1772 (2007) y 1863 (2009), y posteriormente fue ampliado y prorrogado hasta el 31 de octubre de 2012 por ese órgano en su resolución 2010 (2011).

2. En su resolución 2036 (2012), el Consejo decidió ampliar nuevamente el conjunto de medidas de apoyo logístico a la AMISOM, pasando de un máximo de 12.270 efectivos uniformados a un máximo de 17.731, incluidos contingentes y personal de policía.

3. El Consejo decidió también, a título excepcional y debido al carácter singular de la Misión, reembolsar el equipo de propiedad de los contingentes, incluidos los facilitadores y multiplicadores de fuerza descritos en los párrafos 28 a 36 y 43 del informe especial del Secretario General sobre Somalia (S/2012/74), tal como se indica en el anexo de la resolución 2036 (2012).

4. El Consejo reiteró también la solicitud de que se estableciera una fuerza de guardia con un tamaño adecuado, dentro de los niveles de efectivos dispuestos en el mandato de la AMISOM, a fin de prestar servicios de seguridad, escolta y protección al personal de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas.

5. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, que consiste en seguir proporcionando a la AMISOM el conjunto de medidas de apoyo logístico que se pide en la resolución 1863 (2009).

6. En el contexto de ese objetivo general, la prestación de apoyo a la AMISOM durante el ejercicio presupuestario que se examina contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, que se indican en el marco de apoyo. Los datos sobre recursos humanos previstos en el presente presupuesto comprenden únicamente el personal de apoyo y se limitan a la prestación de apoyo logístico y operacional a la AMISOM con arreglo a su mandato actual. Las diferencias en la dotación de personal en comparación con el presupuesto para 2011/12, se explican en los componentes respectivos.

7. El apoyo logístico a la AMISOM será prestado por la UNSOA en Nairobi, junto con una Base de Apoyo de Mombasa (Kenya) y en Mogadiscio (Somalia), así como mediante centros de apoyo en los sectores de la AMISOM en Somalia.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión**

8. Desde su creación, la UNSOA ha realizado la transición desde su fase de puesta en marcha para convertirse en una entidad madura que presta apoyo a los componentes militar y de policía de la Unión Africana, al tiempo que funciona en un entorno de seguridad de nivel 6. En este período, el número de efectivos de la Unión Africana en Mogadiscio ha aumentado de 4.500 a 9.500, y hay alrededor de 4.500 efectivos más en otros puntos del centro-sur de Somalia. Está previsto que este

número continúe incrementándose, antes del fin del ejercicio presupuestario 2011/12, hasta alcanzar la dotación autorizada de 17.731 efectivos uniformados.

9. En agosto de 2011, el retiro táctico de Al Shabaab de Mogadiscio permitió que fuerzas del Gobierno Federal de Transición de Somalia y la AMISOM tomaran control de la ciudad, aunque se prevé que continúen los enfrentamientos asimétricos con grupos insurgentes. El lanzamiento de una ofensiva por parte de las fuerzas de Kenya contra Al Shabaab en el sur de Somalia en octubre de 2011 añadió otra dimensión a una situación política y militar que sigue estando definida por la incertidumbre.

10. Para fines de diciembre de 2011, las operaciones combinadas de los contingentes militares kenianos y etíopes en colaboración con fuerzas aliadas al Gobierno Federal de Transición, siguieron ganando terreno fuera de Mogadiscio, entre otras cosas mediante la toma de Beledweyne. A fin de combinar la totalidad de las operaciones militares separadas que se estaban llevando a cabo en Somalia en un esfuerzo coordinado y coherente contra Al Shabaab, los encargados de la planificación de la Unión Africana y las Naciones Unidas elaboraron conjuntamente un concepto estratégico para las operaciones futuras de la AMISOM en Somalia.

11. El 22 de febrero de 2012, en respuesta a una solicitud del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 2036 (2012), por la que autorizó un aumento de la dotación de la AMISOM de 12.270 a 17.731 efectivos, incluidas dos unidades de policía constituidas, y amplió la zona de operaciones a tres sectores adicionales en el centro-sur de Somalia. Al tiempo que dispuso este aumento de la dotación de personal de la AMISOM, el Consejo puso de relieve la necesidad de que esta avanzara en el cumplimiento de los objetivos de consolidación de la seguridad, coordinación regional efectiva y asistencia en el desarrollo de unas fuerzas de seguridad somalíes efectivas. La ampliación de la AMISOM brinda la oportunidad de degradar significativamente la capacidad militar de Al Shabaab en el centro-sur de Somalia y limitar la amenaza que esta constituye para el país y la región.

12. El mandato revisado de la AMISOM genera un campo de acción mucho más amplio e incrementa la complejidad del apoyo que debe prestar la UNSOA. Además del incremento de prácticamente el 50% de la dotación de personal uniformado, se amplió la zona de operaciones dentro de Somalia de unos 65 km<sup>2</sup> a 296.000 km<sup>2</sup>, así como a sectores marítimos, y a áreas de interés que incluyen las zonas fronterizas y rutas logísticas a través de Kenya y Etiopía. Está previsto que las operaciones de la AMISOM pasen de ser enfrentamientos urbanos asimétricos al combate abierto a través de grandes distancias, a fin de ganar el control de los tres sectores adicionales.

13. La AMISOM absorberá las fuerzas kenianas que actualmente realizan operaciones en Somalia, con lo que su dotación de personal aumentará a unos 14.000 efectivos uniformados. Anteriormente, las operaciones estaban centradas en la ciudad de Mogadiscio, lo cual, debido a que esta posee un puerto y aeropuerto importantes, permitía a la UNSOA prestar un apoyo efectivo y eficaz con recursos limitados. Los sectores 2, 3 y 4 que se han definido recientemente necesitarán soluciones de apoyo logístico diferentes, tanto en su alcance como en su escala, y que tengan en cuenta las capacidades de las fuerzas desplegadas en esos sectores. Está previsto que la AMISOM alcance su dotación completa de 17.731 efectivos para fines de junio de 2012, y que un batallón de Kenya sea sustituido por uno de Sierra Leona en el ejercicio presupuestario 2012/13.

14. El concepto estratégico de las operaciones de apoyo se basa en el establecimiento de cuarteles generales de sector en cada uno de los tres sectores nuevos fuera de Mogadiscio. Los cuarteles generales de sector incluirán alojamiento para 300 personas, así como centros de apoyo logístico que contendrán raciones, combustible, agua, suministros generales, artículos para la administración de locales, instalaciones de mantenimiento y almacenamiento, y equipo vinculado al apoyo de ingeniería, energía, tecnología de la información y de las comunicaciones, aviación, control del tráfico y apoyo médico.

15. La dirección global de cada uno de los cuarteles generales de sector estará a cargo de un cuartel general central de la AMISOM en Mogadiscio, que deberá contar con los recursos directivos y de personal necesarios para administrar y apoyar eficazmente a los componentes militar, de policía y civil en los cuatro sectores. El cuartel general de la AMISOM, propuesto en el concepto de operaciones de la Misión, estará encabezado por un Director de Apoyo a la Misión de la Unión Africana y la AMISOM e incluirá un Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo y un Centro Conjunto de Control de Tráfico. La UNSOA proporcionará personal especializado para ayudar a la AMISOM en estos dos centros a definir las necesidades, asignar tareas a las dependencias de apoyo, planificar rotaciones y despliegues, y hacer que se cumplan las normas, procesos y procedimientos de las Naciones Unidas en lo relativo a la prestación de apoyo. El resultado deseado en cuanto al apoyo logístico será que los dos puertos marítimos, Mogadiscio y posteriormente Kismaayo, se establezcan como importantes centros logísticos de avanzada para los sectores 1, 2, 3 y 4. Los suministros de los puertos marítimos serán transportados hacia el interior del país, a los cuarteles generales de sector, por las unidades de apoyo de la AMISOM y contratistas de la UNSOA, y luego serán trasladados a emplazamientos tácticos dentro de los sectores por unidades militares de la AMISOM.

16. Habrá personal uniformado manteniendo posiciones tácticas en cada uno de los tres cuarteles generales de sector, con el apoyo de equipo móvil como equipo para la purificación de agua, generadores y material de fortificación de campaña. El inestable entorno de seguridad fuera de Mogadiscio impide el despliegue de personal de las Naciones Unidas junto con contingentes de la AMISOM hasta tanto esta cuente con cuarteles generales de sector en los que la UNSOA pueda establecer instalaciones de trabajo y viviendas que cumplan las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria. El plan de apoyo inmediato para las operaciones fuera de Mogadiscio consistirá, entonces, en utilizar a contratistas para que instalen y administren cuarteles generales de sector temporarios con la asistencia de personal uniformado de la AMISOM. La UNSOA continuará entrenando a efectivos de la AMISOM para que lleven a cabo funciones de apoyo con el fin de asegurar la eficacia de las operaciones en los sectores. Posteriormente, el personal de la AMISOM que en la actualidad opera en Mogadiscio deberá desplegarse en los distintos sectores. A su vez, la UNSOA deberá desplegar a personal adicional a Mogadiscio para que los cuarteles generales de sector de la AMISOM, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) y la UNSOA mantengan el nivel necesario de aptitudes de supervisión y especializadas.

17. Las operaciones de apoyo de la Base de Apoyo de Mombasa también se trasladarán paulatinamente a Mogadiscio, empezando por las raciones y el almacenamiento. Además, a medida que las funciones de almacenamiento y distribución empiecen a trasladarse a Mogadiscio, los contratistas deberán cada vez más entregar los artículos directamente en la ciudad, pasando por la Base de Apoyo

de Mombasa solamente cuando resulte necesario; se prevé que esto reduzca los costos de flete y el tiempo de preparación en la Base.

18. Además, en 2012/13 se adoptará un nuevo contrato llave en mano para las raciones, que permitirá proporcionar directamente servicios a las unidades de la AMISOM en Mogadiscio, en lugar de hacerlo a través de la Base de Apoyo de Mombasa. Es posible que esta solución sea más costosa que las disposiciones actuales, pero permitirá que un número significativo de efectivos de la AMISOM se centre en los objetivos necesarios, en lugar de ocuparse del apoyo en cuanto a las raciones.

19. Se incrementará el apoyo en el marco del conjunto de medidas de apoyo logístico de conformidad con el aumento del número de efectivos uniformados y la ampliación de la zona de operaciones. Para que puedan realizarse los mandatos de la AMISOM y la UNSOA se necesitará una gran inversión de capital para adquisiciones no recurrentes, que se harán a lo largo de varios ejercicios, y el aumento de los gastos operacionales ordinarios de conformidad con el incremento de la dotación autorizada de personal uniformado.

20. Si bien no se prevé que se empiece a construir locales permanentes adicionales en Mogadiscio en 2012/13, se ampliará la base logística de avanzada de dicha ciudad y se establecerán instalaciones para el uso de helicópteros en apoyo de la UNSOA. Muchas instalaciones, en particular en el este de Mogadiscio, seguirán siendo tácticas y portátiles, y se les proporcionarán suministros y capacidad de almacenamiento de agua, electricidad, labores de protección y pequeñas obras de construcción y reparación de infraestructura, ya que es posible que estas instalaciones deban trasladarse de conformidad con las exigencias de la situación. Las inversiones en infraestructura de la UNSOA exigen grandes tareas de mantenimiento debido al difícil entorno existente en Mogadiscio y, por lo tanto, la UNSOA seguirá contratando servicios preventivos de mantenimiento y reparación para garantizar que puedan seguir utilizándose las instalaciones y las carreteras. También se emprenderá un programa dirigido a realizar grandes revisiones y reparaciones de equipo fundamental de la AMISOM, incluidos vehículos blindados de transporte de tropas y activos de ingeniería, a fin de prolongar al máximo su vida útil. Se mejorarán los servicios de administración de locales en todo Mogadiscio, así como las actividades generales de mantenimiento y reparación de equipo, a fin de garantizar que la infraestructura de apoyo de la UNSOA siga funcionando eficazmente.

21. De conformidad con la ampliación, se reforzará la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la finalización de la instalación de la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones y su ampliación en todo el sector 1. Los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas también desempeñarán una función fundamental en cada centro de sector, garantizando un comando y control efectivos entre el cuartel general de la AMISOM en Mogadiscio y los cuarteles generales de sector. La AMISOM seguirá administrando y encargándose del funcionamiento de todos los sistemas y las redes de Mogadiscio; sin embargo, debido a la complejidad técnica de los sistemas y las redes de comunicaciones y tecnología de la información, será necesario proporcionar capacitación adicional.

22. Está previsto que las necesidades de servicios médicos sigan siendo altas, mientras la AMISOM siga combatiendo contra grupos insurgentes y ampliando su zona de operaciones. En consecuencia, la UNSOA ampliará los arreglos existentes

en relación con los servicios de evacuación médica y garantizará la disponibilidad de servicios comerciales suficientes de categorías III y IV capaces de enfrentar un número masivo de víctimas debidas a operaciones de combate. La UNSOA seguirá proporcionando el equipo, los suministros y los bienes de consumo médicos necesarios para mantener la capacidad de respuesta de las instalaciones médicas de niveles I+ y II de la AMISOM y su eficacia ante grandes números de víctimas de traumas y para seguir ayudando a la AMISOM en la prestación de capacitación médica de traumatología a su personal, incluido el personal médico. Los servicios de asistencia vital de emergencia de las Naciones Unidas estarán en funcionamiento y la UNSOA, una vez que alcance un acuerdo con el Gobierno de Kenya, ampliará el uso del establecimiento de hospitalización de pacientes de Embakasi perteneciente a ese país, lo que debería reducir los costos de atención de pacientes a largo plazo en Nairobi. Además, se procurará establecer instalaciones de nivel II en los sectores 2 y 3 y un dispensario de nivel I+ en el sector 4, y se prestará apoyo a todos estos mediante servicios de evacuación médica a Mogadiscio o directamente a Kenya.

23. La ampliación de la zona de operaciones y las condiciones de seguridad imperantes harán necesario un aumento significativo del programa de actividades relativas a las minas, de conformidad con las resoluciones 2010 (2011) y 2036 (2012) del Consejo de Seguridad. Las zonas liberadas recientemente en el centro-sur de Somalia requieren una capacidad adecuada de gestión de la amenaza de explosivos a fin de garantizar la libertad de movimiento de los efectivos de la AMISOM. Esta capacidad incluirá la mitigación de amenazas generadas por artefactos explosivos improvisados, arsenales de armas y municiones abandonados y otros restos explosivos de guerra. Los recursos necesarios, si bien serán similares a los encontrados en Mogadiscio, permitirán a los efectivos de la AMISOM abarcar distancias significativamente mayores y asegurar zonas más amplias que en la capital. Por tanto, la cantidad de equipo blindado de desminado y limpieza de minas que se precise será considerablemente mayor que la necesaria en Mogadiscio.

24. Actualmente, la AMISOM tiene un número limitado de vehículos ligeros, camiones, vehículos especializados, equipo de manipulación de materiales, vehículos blindados de transporte de tropas y buques. La UNSOA seguirá prestando servicios de mantenimiento y reparación para el equipo de la AMISOM en el marco de un contrato en que se fijan las disposiciones para las reparaciones de primera y segunda línea. Sin embargo, debido al alto nivel de operaciones, los grandes enfrentamientos y las dificultades del entorno, existe una mayor necesidad de proporcionar acceso a servicios de mantenimiento de tercera y cuarta línea, a fin de que la limitada cantidad de equipo de combate que posee la AMISOM siga en condiciones de funcionamiento. Se prevé que el aumento de las necesidades de mantenimiento cause un incremento de los gastos de mantenimiento de la UNSOA en 2012/13. En vista de la expansión de la AMISOM a tres sectores operacionales adicionales, se establecerá un taller en cada cuartel general de sector a fin de ampliar el programa de mantenimiento y reparaciones y la distribución de partes de repuesto en todos los sectores. En la medida de lo posible, se obtendrá equipo de otras operaciones sobre el terreno; sin embargo, gran parte del equipo necesario es de carácter especializado y es posible que no esté disponible para su transferencia inmediata. Se necesitará una inversión significativa en vehículos, en particular en equipo de ingeniería, equipo para el manejo de material y otro equipo pesado, como camiones para carga de paletas y camiones cisterna para combustible, a fin de garantizar el apoyo y el suministro de combustible y de raciones a los contingentes

en cada uno de los cuarteles generales de sector y en la totalidad de la zona de operaciones.

25. La UNSOA tiene previsto rotar los efectivos uniformados con una frecuencia de entre 9 y 12 meses, de conformidad con la política de la Unión Africana. Si bien sigue habiendo contratos comerciales para servicios de evacuación médica aérea y de transporte de pasajeros y de carga, la UNSOA también seguirá aprovechando el creciente mercado de proveedores de servicios aéreos comerciales aprobados por las Naciones Unidas que existe en África oriental. Además, como consecuencia de la ampliación del mandato, se agregará una flota aérea de 15 helicópteros. Esta incluirá tres helicópteros chárter de las Naciones Unidas para prestar apoyo logístico y servicios de evacuación médica, búsqueda y rescate y reabastecimiento de emergencia, así como vigilar las actividades de suministro por mar y aire de la UNSOA. Se proporcionarán otros 12 helicópteros, cuyos costos se reembolsarán en el marco de las cartas de asistencia firmadas con los países que aportan contingentes. Serán nueve helicópteros de uso general y tres helicópteros tácticos que se emplearán para fines generales y militares.

26. Se prestarán servicios de desarrollo de la capacidad en todos los ámbitos del apoyo logístico, incluidos los servicios de tecnología de la información y comunicaciones, las operaciones aéreas, el control de desplazamientos, la capacitación del personal del cuartel general de la fuerza, la administración de bienes, y servicios de suministro, comedor, transporte y médicos con el fin de asegurar que los recursos de las Naciones Unidas y los suministrados por donantes se utilicen y se conserven de forma efectiva. Se realizarán cada vez más actividades de capacitación en Mogadiscio, pero también se seguirán llevando a cabo en Nairobi, Mombasa y el Centro Regional de Servicios en Entebbe (Uganda).

27. La AMISOM funciona en un entorno de seguridad de nivel 6, en que las Naciones Unidas solo pueden proporcionar apoyo básico, en ámbitos como las raciones, el combustible, el agua y el material de fortificación. A fin de cumplir las normas de las Naciones Unidas en materia de apoyo para el alojamiento, las oficinas y otras instalaciones, se necesita un entorno estable, sin hostilidades directas ni indirectas. La situación de seguridad imperante sigue limitando la capacidad del personal de las Naciones Unidas de actuar en la zona de operaciones y de la UNSOA de proporcionar apoyo utilizando los procesos y procedimientos estándar de las Naciones Unidas, para lo que se necesita que la Organización supervise directamente las actividades. Para alcanzar los objetivos de apoyo de la UNSOA, seguirá siendo necesaria la gestión a distancia, el aprovechamiento y la capacitación de multiplicadores de contingentes y el uso de proveedores de servicios contratados, tanto empresas comerciales como contratistas individuales y consultores.

28. En vista de lo mencionado, la UNSOA mantendrá su estrategia de intervención moderada en la zona de operaciones y seguirá entablando diversas asociaciones con la AMISOM y los contratistas. Estas asociaciones han sido fundamentales, ya que permitieron a la UNSOA funcionar con mayor eficacia en un entorno de seguridad inestable, redujeron las necesidades de personal de las Naciones Unidas, dieron a la AMISOM el control de sus operaciones de apoyo y contribuyeron al desarrollo de la capacidad de la AMISOM. La UNSOA utilizará una combinación de personal adicional para administrar las operaciones a distancia cuando resulte práctico y utilizará contratistas para continuar los acuerdos de llave en mano en vigor en todos los sectores y proporcionar suministros en grandes cantidades cuando resulte

necesario debido a las condiciones de seguridad. Hasta tanto la UNSOA pueda ampliar los acuerdos de llave en mano y la situación de seguridad permita a los contratistas movilizarse y hacer entregas fuera de Mogadiscio, continuarán las disposiciones vigentes para el suministro de apoyo a los contingentes, en que los países que aportan contingentes adquieren y entregan sus propios suministros utilizando las rutas establecidas, y se realizan reembolsos posteriormente con cargo al presupuesto prorrateado.

29. Sobre la base de las necesidades mencionadas, se propone establecer un total de 82 puestos nuevos, a saber, 56 puestos internacionales y 26 puestos nacionales, a fin de reforzar los ámbitos fundamentales y prestar apoyo para las necesidades logísticas adicionales de la dotación de la Misión, que se incrementó a 17.731 efectivos uniformados, y una zona de operaciones significativamente más amplia. La mayoría de los puestos nuevos estarán situados en Mogadiscio, no como parte de una intensificación más amplia de las actividades en Somalia, sino para desempeñar funciones del nuevo mandato que no pueden llevarse a cabo en forma remota. En vista del aprovechamiento de la capacidad del Centro Regional de Apoyo de Entebbe y el fortalecimiento de su relación con la UNSOA en 2012/13, la propuesta limita los puestos adicionales de las secciones de Finanzas y Recursos Humanos a dos puestos en cada una.

30. Como se mencionó anteriormente, las consideraciones de seguridad restringirán inicialmente la presencia de personal de las Naciones Unidas en las zonas de operaciones de la AMISOM liberadas recientemente. En consecuencia, la necesidad de personal propuesta sigue haciendo hincapié en actividades sólidas de adquisición, gestión de contratos y rendición de cuentas por los bienes. La UNSOA continuará desplegando personal a Mogadiscio en forma permanente. Sobre la base de la situación de seguridad imperante en los sectores 2, 3 y 4, sin embargo, la UNSOA tiene previsto establecer y mantener solamente una presencia limitada de personal operacional esencial en los centros de sector en el período 2012/13. Los funcionarios rotarán en el ingreso y la salida de la zona de operaciones conforme resulte necesario y por plazos limitados, según lo permitan las condiciones.

31. El proceso de adopción de las normas ambientales de las Naciones Unidas por la AMISOM continuará a medida que mejora la seguridad. Se ha elaborado un programa detallado de gestión de desechos, que incluye las actividades de separación de los residuos, reunión, procesamiento, incineración y vertido de las cenizas. El programa comprende también el procesamiento de los residuos líquidos por medio de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, producción de abono a partir de desechos biodegradables, y reciclado y tratamiento de residuos peligrosos y médicos.

32. Se prevé que los países que aportan contingentes a la AMISOM sigan proporcionando una capacidad limitada de autonomía logística y que la UNSOA continúe, por lo tanto, prestándoles apoyo mediante el suministro de artículos esenciales como equipo de refrigeración y comedor, camas, artículos de higiene y material de limpieza. El incremento del apoyo de la UNSOA en estos ámbitos aumentará al máximo el valor del conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas y mejorará significativamente la calidad de vida del personal de la AMISOM.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

33. La UNSOA es la principal organización que presta apoyo externo a la AMISOM y seguirá cumpliendo su mandato en estrecha cooperación con su cliente principal. El personal directivo superior de la UNSOA celebra reuniones periódicas con el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia, el Comandante de la Fuerza de la AMISOM y el personal técnico para asegurar que el apoyo se preste en forma eficiente y eficaz. El personal de la AMISOM y de la sede de la UNSOA celebran reuniones técnicas semanales para complementar esta estrategia.

34. La UNSOA participa en reuniones estratégicas, de planificación y especiales con la Comisión de la Unión Africana, así como en las reuniones que la Comisión celebra con los ministros de defensa de los países que aportan contingentes. La UNSOA también mantiene la coordinación con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en sus esfuerzos por prestar apoyo a la AMISOM y al proceso de paz en Somalia en general. La UNSOA seguirá manteniendo una estrecha cooperación con los asociados bilaterales de la AMISOM a fin de asegurar una coordinación adecuada en la prestación del conjunto de medidas de apoyo a la Misión. Además de la celebración de reuniones bilaterales frecuentes con diversas embajadas en Nairobi con miras a obtener apoyo financiero o en especie para la AMISOM, la UNSOA seguirá convocando reuniones semanales de asociados de la AMISOM y participando en reuniones de coordinación de los asociados convocadas por la Unión Europea en Addis Abeba.

35. El Fondo Fiduciario en apoyo de la AMISOM, administrado por la UNSOA, se ha convertido en un elemento fundamental de las corrientes de financiación de la Misión, en particular para el mantenimiento. Por lo tanto, la UNSOA seguirá celebrando periódicamente reuniones bilaterales y multilaterales con los asociados a fin de generar y mantener el apoyo financiero al Fondo Fiduciario.

36. La UNSOA continuará colaborando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en la planificación del apoyo que presta a la AMISOM y la Unión Africana. La UNSOA también mantendrá su cooperación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, principalmente en los ámbitos de las adquisiciones, la capacitación y la gestión de recursos humanos, y participará en reuniones organizadas por el Comité Directivo del Centro, del que forma parte el Director de la UNSOA.

37. La Asamblea General, en su resolución 64/269, aprobó la creación de un centro regional de servicios en el centro logístico de Entebbe para consolidar las funciones administrativas y de apoyo de las misiones sobre el terreno que se encuentran en una misma región geográfica en un centro regional independiente, como se proponía en el informe del Secretario General sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633). Según se describe en el informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591), tras la aplicación de una metodología específica para los proyectos se determinó que se podían transferir al Centro Regional de Servicios de Entebbe en 2011/12 las funciones y recursos conexos relacionados con cuatro proyectos: trámites de ingreso y cesación en el servicio del personal sobre el terreno, tramitación de los subsidios de educación, gestión de un centro regional de capacitación y conferencias y gestión del Centro de

Control Integrado de Transporte y Circulación. Se han determinado funciones adicionales que pueden transferirse al Centro en 2012/13 a fin de mejorar la prestación de servicios y obtener economías de escala, a saber, funciones financieras (aspectos de nóminas, pagos, caja y cuentas basados sobre el terreno) y de recursos humanos (contratación internacional, gestión de puestos, y control de horarios y asistencia). Es posible que durante el ejercicio presupuestario 2012/13 se decida transferir otras funciones al Centro Regional de Servicios.

38. Con arreglo a la resolución 64/269, en la presente propuesta presupuestaria se exponen los marcos de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios, así como la parte de las necesidades de recursos no relacionadas con puestos para 2011/12 que corresponden a la UNSOA. En la sección II.G del presente informe figura la parte que corresponde a la UNSOA en los costos del Centro de Entebbe (671.100 dólares).

#### **D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país**

39. La UNSOA colabora con los equipos en Somalia y Kenya. La principal actividad con otras entidades de las Naciones Unidas es la continuación del apoyo a la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) mediante servicios básicos administrativos, presupuestarios y técnicos integrados.

40. Además, el Director de la UNSOA es parte integrante del grupo de política estratégica, que incluye también al Representante Especial del Secretario General para Somalia y al Representante Especial Adjunto del Secretario General, que es el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para Somalia, y encabeza el equipo de las Naciones Unidas en el país. El grupo de política estratégica se reúne dos veces al mes para tratar las cuestiones que afectan al desarrollo de todas las operaciones de las Naciones Unidas establecidas por mandato en Somalia y coordina la estrategia, establece prioridades y sostiene un debate normativo integral y coordinado sobre los vínculos comunes a las operaciones políticas, humanitarias y de desarrollo que las Naciones Unidas despliegan en Somalia y sus implicaciones para el personal.

#### **E. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

41. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas respecto de la plantilla. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

##### **Componente 1: Prestación de apoyo logístico**

42. Este componente de apoyo incluye la labor de la Oficina del Director, los Servicios de Operaciones de Apoyo, los Servicios Administrativos y los Servicios Técnicos. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo prestará con eficacia y eficiencia servicios logísticos, administrativos y técnicos para la ejecución del mandato de la UNSOA. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 17.731 efectivos uniformados de la AMISOM, y al personal civil de la UNSOA,

integrado por 223 funcionarios internacionales y 152 funcionarios nacionales, así como a la plantilla de la UNPOS, integrada por 60 funcionarios internacionales y 39 funcionarios nacionales.

43. El apoyo abarcará la prestación de todos los servicios, incluidos los servicios administrativos (personal, finanzas, adquisiciones, gestión de contratos, administración del presupuesto y capacitación), la construcción y el mantenimiento de locales de oficina y alojamiento, la atención médica, el establecimiento y mantenimiento de una infraestructura de comunicaciones y tecnología de la información, el transporte aéreo, marítimo y terrestre, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la operación.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

1.1 Mayor eficiencia y eficacia de la aplicación del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM)

1.1.1 Finalización de la construcción de campamentos de paredes rígidas para 6.800 efectivos uniformados de la AMISOM (2011/12: 80%; 2012/13: 95%)

1.1.2 Construcción de 3 cuentas de apoyo de sector en Baidoa, Beledweyne y Kismaayo para 300 efectivos militares y funcionarios civiles cada uno (2012/13: 50%)

1.1.3 Menores discrepancias entre la verificación física y los registros de bienes no fungibles (2011/12: 98%; 2012/13: 99%)

1.1.4 Menor valor de inventario de existencias almacenadas más de 12 meses (2011/12: 30%; 2012/13: 25%)

1.1.5 Menor tiempo transcurrido entre la aprobación de los pedidos de compra y la adjudicación de los contratos (2011/12: 90 días en el 90% de los casos; 2012/13: 60 días en el 90% de los casos)

1.1.6 Mayor disponibilidad operacional de los activos de la AMISOM y la UNSOA en la zona de operaciones como consecuencia de la contratación de un contratista externo para el mantenimiento (2011/12: 90%; 2012/13: 91%)

1.1.7 Mayor tasa de utilización de asientos para los vuelos de pasajeros programados (2012/13: tasa de utilización del 70%)

1.1.8 Menor costo de evacuación médica aérea debido a la mejora de la gestión en la utilización de las aeronaves (2011/12: 10% de reducción; 2012/13: 5% de reducción)

1.1.9 Minimización de las bajas de la AMISOM generadas por restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados en todos los sectores operacionales (2010/11: 4 muertes; 2011/12: 4 muertes; 2012/13: 0 muertes)

---

*Productos***Mejoras de los servicios**

- Aplicación de los coeficientes de existencias de la misión y de la estrategia de “primero en entrar, primero en salir” en la distribución de suministros a fin de reducir al mínimo el nivel de existencias, desarrollar planes de adquisiciones basados en las tasas de consumo real y las existencias, y mejorar la gestión de los excedentes
- Instalación y puesta en funcionamiento de sistemas electrónicos avanzados de supervisión y control de la utilización de combustible en todos los puntos de recepción y expedición
- Aplicación del sistema CarLog para supervisar el uso de la flota de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y controlar los excesos de velocidad
- Mejores servicios de reparación y mantenimiento de los activos de la AMISOM mediante el empleo de un contratista externo que preste servicios de gestión, capacitación, instalaciones y reparación especializada, con el fin de mejorar la disponibilidad operacional de la AMISOM y su capacidad para realizar un mantenimiento preventivo y reparaciones a nivel interno

**Personal militar y de policía**

- Emplazamiento, rotación y repatriación para apoyar el despliegue completo de 17.731 efectivos uniformados de la AMISOM
- Verificación, supervisión e inspección trimestrales del equipo de propiedad de los contingentes respecto de 17.461 efectivos uniformados, de conformidad con la política de las Naciones Unidas
- Almacenamiento y suministro de raciones de alimentos frescos en apoyo del despliegue completo de 17.461 efectivos uniformados de la AMISOM
- Almacenamiento y suministro de reservas para 14 días de raciones de combate y agua embotellada en apoyo del despliegue completo de 17.731 efectivos uniformados de la AMISOM

**Personal civil**

- Administración de un promedio de 375 funcionarios civiles (223 funcionarios internacionales y 152 funcionarios nacionales)

**Mecanismos de coordinación y rendición de cuentas**

- Verificación y contabilización del 100% del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
- Verificación, supervisión e inspección trimestrales del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en préstamo a la AMISOM
- Revisiones bianuales de la evaluación de riesgos de la UNSOA y actualización del registro de riesgos operacionales junto con la oficina del auditor residente
- Coordinación del apoyo prestado a la AMISOM por las Naciones Unidas, incluidas las cuotas prorrateadas y contribuciones voluntarias y los mecanismos bilaterales mediante reuniones semanales con los donantes bilaterales
- Coordinación de la aplicación del conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas mediante reuniones semanales con la AMISOM

**Instalaciones e infraestructura**

- Funcionamiento y mantenimiento de 16 instalaciones en Mogadiscio, a saber, 4 campamentos militares principales y 7 campamentos militares para albergar hasta 6.800 efectivos uniformados, el cuartel general de la Fuerza de la AMISOM, un hospital de nivel II, el local de la UNSOA en Mogadiscio y 2 instalaciones de procesamiento de desechos; 3 locales en Nairobi; y la Base de Apoyo de Mombasa
- Servicios para el funcionamiento de los campamentos en todos los campamentos e instalaciones (recogida y eliminación de desechos, prevención y extinción de incendios, servicios de limpieza, servicios de lavandería, mantenimiento de la planta y el equipo, mantenimiento de edificios e instalaciones y control de plagas y vectores)
- Construcción de 1 campamento, incluida toda su infraestructura, instalaciones de seguridad y servicios, con arreglo a las normas de las Naciones Unidas, para un máximo de 270 efectivos uniformados; construcción de 3 cuarteles generales de sector
- Construcción de las instalaciones de un centro de aviación en el Aeropuerto de Mogadiscio, incluida una pista de acceso, pistas de estacionamiento de aeronaves, instalaciones de mantenimiento de aeronaves y alojamientos; construcción de 6 helipuertos en el centro-sur de Somalia
- Apoyo de ingeniería para un máximo de 30 posiciones tácticas y emplazamientos de avanzada en todo Mogadiscio y un máximo de 50 posiciones técnicas en el centro-sur de Somalia, incluida la perforación de 14 pozos de sondeo para suministro de agua; la construcción de almacenes para un máximo de 500.000 litros de agua potable en Mogadiscio y el centro-sur de Mogadiscio; el suministro de energía eléctrica; y la provisión de material de fortificación para los campamentos y operaciones tácticas
- Funcionamiento y reparación de las instalaciones del puerto de mar en Mogadiscio y, posteriormente, del de Kismaayo
- Utilización y mantenimiento de 23 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas y otras 14 de propiedad de los contingentes en 10 emplazamientos; y 24 pozos y sistemas de suministro de agua y reciclado de aguas residuales en Mogadiscio
- Utilización y mantenimiento de 380 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y otros 100 de propiedad de los contingentes en un máximo de 40 emplazamientos
- Mantenimiento y reparación de 4 aeródromos en 4 emplazamientos y del puerto de mar en Mogadiscio

**Sistema de Información Geográfica**

- Elaboración de 83 productos geoespaciales del área metropolitana de Mogadiscio y el centro-sur de Somalia en modelos planimétricos y tridimensionales para prestar apoyo a la planificación y el funcionamiento de la AMISOM y la UNSOA
- Suministro de 990 copias impresas de mapas de operaciones y temáticos y 60 mapas electrónicos para la web
- Implementación y mantenimiento de una aplicación de seguridad que permita realizar un seguimiento y análisis amplios de incidentes y posibles amenazas para la AMISOM y la UNSOA
- Suministro de análisis detallados del terreno de 45 emplazamientos clave en el centro-sur de Somalia, incluidos puentes y aeródromos con información sobre la infraestructura en relación con el clima, el terreno y los suelos

### **Transporte terrestre**

- Utilización y mantenimiento de 381 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (276 vehículos ligeros de pasajeros y especializados, 8 ambulancias, 39 vehículos blindados de transporte de tropas, 61 vehículos blindados, 9 unidades de apoyo terrestre, 67 unidades de ingeniería, 52 unidades de manipulación de materiales, 2 remolques, 361 enganches de vehículos, 1 vehículo de otro tipo y 4 unidades para los talleres y otros fines) así como 765 vehículos de propiedad de la Unión Africana mediante 5 talleres en 3 emplazamientos
- Suministro de 7,4 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, la AMISOM y los contingentes en 8 emplazamientos
- Funcionamiento 5 días a la semana de un servicio de transporte para un promedio mensual de 4.245 funcionarios de las Naciones Unidas entre su lugar de alojamiento y las oficinas de la UNSOA y entre las oficinas de la UNSOA y la AMISOM, asociados de las Naciones Unidas y donantes

### **Transporte aéreo**

- Mantenimiento de acuerdos de servicios de flete aéreo mediante contratistas externos para el personal y cargamento de la UNSOA, la UNPOS y la AMISOM, incluidos vuelos nacionales y regionales y vuelos especiales entre Nairobi, Mombasa, Entebbe, Bujumbura, Djibouti, Baidoa, Beledweyne, Kismaayo, Mogadiscio, Hargeysa y Garowe
- Apoyo y mantenimiento a 12 aeronaves de tipo militar en 4 emplazamientos; funcionamiento y mantenimiento de 3 helicópteros fletados por las Naciones Unidas en 4 emplazamientos
- Suministro de 4,4 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 15 helicópteros
- Ejecución y gestión de los sistemas y procedimientos de seguridad de la aviación para proteger la seguridad e integridad generales de las operaciones aéreas de la UNSOA en Somalia
- Coordinación, asistencia y mantenimiento respecto de la capacidad de extinción de incendios en apoyo de la AMISOM en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio

### **Transporte naval**

- Mantenimiento de 5 lanchas patrulleras para garantizar la seguridad de las maniobras de vuelo costeras y marítimas en Mogadiscio
- Transporte marítimo de cargamento de la UNSOA y la AMISOM entre Mombasa, Mogadiscio y Kismaayo, mediante contratistas externos
- Suministro de 0,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 11 lanchas patrulleras

### **Comunicaciones**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para una red de comunicaciones por satélite con conexiones a la AMISOM en Mogadiscio, la Unión Africana en Addis Abeba, la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la UNSOA y el cuartel general de la AMISOM en Nairobi y la Base de Apoyo de la UNSOA en Mombasa
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la conectividad de voz y datos entre 20 batallones de la AMISOM y los emplazamientos principales de apoyo de la Misión, entre los que figuran el aeropuerto, el puerto, Villa Somalia, la universidad, la academia y los emplazamientos K-4 en Mogadiscio y el centro-sur de Somalia

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 13 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 3 sistemas de telefonía IP (protocolo de Internet) 53 enlaces de microondas, 10 centros de datos modulares en contenedores y 11 sistemas móviles desplegables de telecomunicaciones
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 35 transmisores y repetidores de frecuencia ultraalta y 12 de alta frecuencia; 310 radios portátiles de enlace seguro; 3.370 radios manuales de enlace seguro; 240 radios manuales seguras de frecuencia ultraalta; hasta 105 radios portátiles seguras de frecuencia ultraalta y hasta 45 radios de estación de base seguras de frecuencia ultraalta

### **Gestión del apoyo a la información**

- Coordinación y gestión de 1 centro de apoyo a la información y transmisión para la AMISOM en Nairobi y mantenimiento de 1 centro en el emplazamiento de la AMISOM en el aeropuerto de Mogadiscio
- Gestión y administración de campañas de información pública para la AMISOM y la UNPOS mediante 2 contratos para la ejecución de servicios de apoyo estratégico a las comunicaciones y la información

### **Tecnología de la información**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 72 servidores, 395 computadoras de escritorio, 236 computadoras portátiles y 67 impresoras, así como 29 redes locales y de área extendida para 720 usuarios en 3 emplazamientos
- Establecimiento de infraestructura de tecnología de la información en Mogadiscio para que la UNSOA pueda apoyar a distancia a la AMISOM en el teatro de operaciones
- Mantenimiento de una base de datos sobre las actividades relativas a las minas para asegurar que el 100% de los restos explosivos de guerra, incidentes y víctimas de minas conocidas están documentadas

### **Servicios médicos**

- Apoyo y mantenimiento respecto de 17 dispensarios de la AMISOM de nivel I y 4 hospitales de la AMISOM y 1 hospital de las Naciones Unidas de niveles I+/II en Mogadiscio
- Mantenimiento de servicios de evacuación por aire para el traslado de personal de las Naciones Unidas y de la AMISOM, incluida la prestación de servicios de evacuación a establecimientos médicos de niveles III y IV en Nairobi, Pretoria y Johannesburgo
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario y análisis en relación con el VIH para todo el personal de la UNSOA, en coordinación con los servicios médicos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

### **Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad permanentes en toda la zona de la Misión
- Evaluación de las condiciones de seguridad de los emplazamientos de toda la Misión, incluida la inspección de todas las residencias del personal civil
- Celebración de 24 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión y orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico sobre seguridad contra incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

### **Capacitación**

- Realización de sesiones de capacitación previa al despliegue para un promedio de 680 efectivos militares de la AMISOM sobre el equipo de la AMISOM en su lugar de origen antes de cada rotación

- Capacitación en la misión y de repaso sobre servicios de cocina y comedores, raciones, combustible, suministros generales, cuestiones marítimas, transporte, administración de bienes, comunicaciones, tecnologías de la información y la unidad de defensa en Mogadiscio para 1.175 personas
- Celebración de 10 sesiones de capacitación sobre creación de capacidad para 375 funcionarios civiles
- Realización de sesiones de capacitación sobre eliminación de municiones explosivas de nivel II, formación básica sobre artefactos explosivos improvisados, formación avanzada sobre eliminación de municiones explosivas, lucha contra artefactos explosivos improvisados y detección de artefactos explosivos y acreditación para 12 equipos de la AMISOM en cuatro sectores

#### Servicios de actividades relativas a las minas

- Realización de 1 evaluación de la contaminación en cada sector
- Suministro de operaciones de movilidad de eliminación de municiones explosivas de emergencia y de lucha contra artefactos explosivos improvisados en los 4 sectores

| <i>Logros previstos</i>   | <i>Indicadores de progreso</i>   |
|---|--|
| 1.2 Prestación de apoyo administrativo efectivo a la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) | 1.2.1 La UNPOS recibe apoyo administrativo para cumplir eficazmente su mandato |

#### *Productos*

- Administración de un promedio de 99 funcionarios civiles (60 funcionarios internacionales y 39 funcionarios nacionales)
- Preparación mensual de estados financieros
- Tramitación de un mínimo de 50 solicitudes de reembolso de gastos de viaje y 30 pagos a proveedores por mes en cumplimiento del apoyo financiero a la UNPOS
- Prestación de apoyo en materia de adquisiciones para que la UNPOS pueda obtener bienes y servicios mediante la gestión de contratos y la creación de planes trimestrales de adquisiciones de la UNPOS
- Formulación del presupuesto de la UNPOS para 2013 y supervisión del presupuesto de la UNPOS para 2012
- Gestión y supervisión de los fondos fiduciarios de la UNPOS para las instituciones de seguridad de transición somalíes y para la consolidación de la paz en Somalia
- Coordinación, mediante reuniones trimestrales con asociados y donantes bilaterales, del apoyo prestado por las Naciones Unidas a los fondos fiduciarios de la UNPOS para las instituciones de seguridad de transición somalíes y en apoyo de las actividades de consolidación de la paz en Somalia

*Factores externos:* Los países que aportan contingentes a la Unión Africana aportarán efectivos para su despliegue con la AMISOM; la situación de la seguridad y la fuerza y cohesión relativas del Gobierno Federal de Transición favorecerán las operaciones de la UNSOA; y la persecución de Al Shabaab y la posible captura de Kismaayo podrían intensificar la presión para desplegarse fuera de Mogadiscio.

Cuadro 1  
**Recursos humanos: Componente 1, apoyo logístico**

|   | <i>Personal internacional</i> |                |                |                |                       | <b>Subtotal</b> | <i>Personal nacional<sup>a</sup></i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | <b>Total</b> |
|---|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|-----------------|--------------------------------------|---|--------------|
|   | <i>SGA-SsG</i>                | <i>D-2-D-1</i> | <i>P-5-P-4</i> | <i>P-3-P-2</i> | <i>Servicio Móvil</i> |                 |                                      |   |              |
| <b>Oficina del Director</b>                       |                               |                |                |                |                       |                 |                                      |   |              |
| Puestos aprobados 2011/12                         | –                             | 1              | 6              | 2              | 11                    | <b>20</b>       | 16                                   | –   | <b>36</b>    |
| Puestos propuestos 2012/13                        | –                             | 1              | 6              | 4              | 17                    | <b>28</b>       | 24                                   | –   | <b>52</b>    |
| <b>Cambio neto</b>                                | –                             | –              | –              | <b>2</b>       | <b>6</b>              | <b>8</b>        | <b>8</b>                             | –   | <b>16</b>    |
| <b>Servicios de Operaciones de Apoyo</b>          |                               |                |                |                |                       |                 |                                      |   |              |
| Puestos aprobados 2011/12                         | –                             | 1              | 14             | 5              | 21                    | <b>41</b>       | 18                                   | –   | <b>59</b>    |
| Puestos propuestos 2012/13                        | –                             | 1              | 13             | 7              | 31                    | <b>52</b>       | 26                                   | –   | <b>78</b>    |
| <b>Cambio neto</b>                                | –                             | –              | <b>(1)</b>     | <b>2</b>       | <b>10</b>             | <b>11</b>       | <b>8</b>                             | –   | <b>19</b>    |
| <b>Servicios Administrativos</b>                  |                               |                |                |                |                       |                 |                                      |   |              |
| Puestos aprobados 2011/12                         | –                             | 1              | 5              | 6              | 19                    | <b>31</b>       | 18                                   | –   | <b>49</b>    |
| Puestos propuestos 2012/13                        | –                             | 1              | 6              | 5              | 20                    | <b>32</b>       | 26                                   | –   | <b>58</b>    |
| <b>Cambio neto</b>                                | –                             | –              | <b>1</b>       | <b>(1)</b>     | <b>1</b>              | <b>1</b>        | <b>8</b>                             | –   | <b>9</b>     |
| Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2011/12 | –                             | –              | –              | –              | 2                     | <b>2</b>        | –                                    | –   | <b>2</b>     |
| Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2012/13 | –                             | –              | –              | –              | –                     | –               | –                                    | –   | –            |
| <b>Cambio neto</b>                                | –                             | –              | –              | –              | <b>(2)</b>            | <b>(2)</b>      | –                                    | –   | <b>(2)</b>   |
| <b>Subtotal, Servicios Administrativos</b>        |                               |                |                |                |                       |                 |                                      |   |              |
| Aprobados 2011/12                                 | –                             | <b>1</b>       | <b>5</b>       | <b>6</b>       | <b>21</b>             | <b>33</b>       | <b>18</b>                            | –   | <b>51</b>    |
| Propuestos 2012/13                                | –                             | <b>1</b>       | <b>6</b>       | <b>5</b>       | <b>20</b>             | <b>32</b>       | <b>26</b>                            | –   | <b>58</b>    |
| <b>Cambio neto</b>                                | –                             | –              | <b>1</b>       | <b>(1)</b>     | <b>(1)</b>            | <b>(1)</b>      | <b>8</b>                             | –   | <b>7</b>     |
| <b>Servicios Técnicos</b>                         |                               |                |                |                |                       |                 |                                      |   |              |
| Puestos aprobados 2011/12                         | –                             | <b>1</b>       | <b>12</b>      | <b>7</b>       | <b>56</b>             | <b>76</b>       | <b>73</b>                            | –   | <b>149</b>   |
| Puestos propuestos 2012/13                        | –                             | <b>1</b>       | <b>12</b>      | <b>11</b>      | <b>87</b>             | <b>111</b>      | <b>76</b>                            | –   | <b>187</b>   |
| <b>Cambio neto</b>                                | –                             | –              | –              | <b>4</b>       | <b>31</b>             | <b>35</b>       | <b>3</b>                             | –   | <b>38</b>    |
| <b>Total</b>                                      |                               |                |                |                |                       |                 |                                      |   |              |
| Aprobados 2011/12                                 | –                             | <b>4</b>       | <b>37</b>      | <b>20</b>      | <b>109</b>            | <b>170</b>      | <b>125</b>                           | –   | <b>295</b>   |
| Propuestos 2012/13                                | –                             | <b>4</b>       | <b>37</b>      | <b>27</b>      | <b>155</b>            | <b>223</b>      | <b>152</b>                           | –   | <b>375</b>   |
| <b>Cambio neto</b>                                | –                             | –              | –              | <b>7</b>       | <b>46</b>             | <b>53</b>       | <b>27</b>                            | –   | <b>80</b>    |

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

44. Habida cuenta del cambio de la situación de la seguridad y la ampliación de las operaciones de la AMISOM en Mogadiscio, se propone la redistribución de 15 puestos internacionales existentes de las Naciones Unidas de Nairobi para que desempeñen funciones similares en Mogadiscio. A continuación se presenta un resumen de los cambios de plantilla propuestos, que incluyen la redistribución de 15 puestos de Nairobi a Mogadiscio, así como de un puesto de Mombasa a Nairobi, bajo sus respectivos servicios. Además, se propone crear un total de 82 puestos nuevos, a saber, 56 puestos internacionales y 26 nacionales; convertir dos puestos del Servicio Móvil de contratación internacional en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico; reclasificar un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico como puesto del Servicio Móvil de contratación internacional; y suprimir dos plazas de contratación internacional.

### Oficina del Director

45. El resumen de los cambios de plantilla propuestos en la Oficina del Director se presenta en el cuadro que figura a continuación.

| <i>Tipo de cambio en la plantilla propuesto</i>                          | <i>Puestos</i> |   |
|--|----------------|---|
| Creación dentro de la Oficina del Director                               | 16             | 2 P-3, 6 del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 6 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales |
| Redistribución dentro de la Oficina del Director de Nairobi a Mogadiscio | –              | 1 Oficial Administrativo Superior (P-5), 1 Oficial Administrativo (P-3)   |
| Redistribución dentro de la Sección de Seguridad de Nairobi a Mogadiscio | –              | 2 Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil)   |
| <b>Aumento en cifras netas</b>   | <b>16</b>      |   |

### *Oficina del Director propiamente dicha*

46. Se propone reforzar la Oficina del Director propiamente dicha en los ámbitos del enlace y las asociaciones a fin de enfrentar eficazmente los desafíos que implica la ampliación de la AMISOM. Por lo tanto, se propone crear dos puestos en Nairobi para satisfacer estas necesidades, a saber, uno de Oficial de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Asesor Superior y uno de Oficial Jurídico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Oficina del Asesor Jurídico, según se describe a continuación.

47. La Oficina del Asesor Superior se ocupa principalmente del enlace entre la Sede de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes en cuestiones vinculadas a la prestación de apoyo logístico a la AMISOM. La principal función de esta Oficina consiste en facilitar el intercambio de información y las comunicaciones en relación con las operaciones de la Oficina del Director, así como la solución conjunta entre la Unión Africana y las Naciones Unidas de problemas vinculados a la AMISOM. A fin de mantenerse al día con las exigencias en materia de programas y de coordinación de un entorno cada vez más complejo, con más países que aportan contingentes y fuerzas de policía que trabajan en condiciones más difíciles, se propone crear un puesto de Oficial de Enlace

(funcionario nacional del Cuadro Orgánico). El Oficial de Enlace ayudará a reforzar la colaboración de la UNSOA con la AMISOM y asegurar una comunicación eficaz entre los dirigentes de la AMISOM y la UNSOA mediante la presentación periódica de informes para que los directivos de la UNSOA cuenten con información suficiente acerca del suministro del conjunto de medidas de apoyo de las Naciones Unidas. El Oficial de Enlace también prestará apoyo a las actividades vinculadas a toda interacción de alto nivel con el país anfitrión e iniciativas de difusión dirigidas a la comunidad diplomática y otras entidades.

48. La Oficina del Asesor Jurídico proporciona asesoramiento experto al Director de la UNSOA sobre las normas jurídicas vinculadas a la aplicación del mandato, con particular hincapié en la elaboración, enmienda y supervisión de la aplicación y gestión correctas de los memorandos de entendimiento firmados con la Unión Africana, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, donantes a los fondos fiduciarios y asociados bilaterales que participan en la prestación de apoyo a la AMISOM. La ampliación hacia el centro-sur de Somalia llevará a la cooperación con nuevos países que aportan contingentes y autoridades locales, para lo que se necesitará un apoyo jurídico mayor que el disponible en la actualidad. Se propone, por lo tanto, crear un puesto de Oficial Jurídico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en apoyo del puesto existente.

49. Además, en vista de que está aumentando la necesidad de funciones administrativas en Mogadiscio, se propone la redistribución de un Oficial Administrativo Superior (P-5) y un Oficial Administrativo (P-3) de Nairobi a Mogadiscio para gestionar el personal y los recursos de la UNSOA en Mogadiscio.

#### *Sección de Seguridad*

50. La ampliación de la AMISOM hacia el centro-sur de Somalia, en los cuatro sectores, generará un aumento de la presencia de personal de la UNSOA y la UNPOS, así como de personal de proyectos, en todo el país. A fin de velar por la seguridad del personal, el personal de proyectos, las instalaciones y la propia operación de las Naciones Unidas, será necesario reforzar la estructura de seguridad de la UNSOA en Mogadiscio.

51. Está previsto que el entorno de las operaciones sea hostil, mientras que, en el mejor de los casos, crímenes comunes como los hurtos, accidentes de tráfico, acoso, faltas de conducta y robos ocurrirán a diario. En el peor de los casos, se prevé que el entorno de operaciones incluya protestas violentas, ocupación de oficinas, incendios provocados, suplantación de identidad, robos a mano armada, robo de vehículos, secuestros, toma de rehenes y atentados con bombas suicidas y colocadas a los lados de los caminos.

52. La Sección de Seguridad es responsable de establecer y mantener el sistema de gestión de la seguridad operacional, coordinar las disposiciones de seguridad para las misiones dirigidas a Mogadiscio, administrar las respuestas a incidentes de seguridad y emergencias, cooperar con las autoridades locales en relación con todas las cuestiones de seguridad y llevar a cabo evaluaciones de las amenazas y análisis de los riesgos. Además, la Sección se ocupa de realizar investigaciones de seguridad y vigilar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria.

53. La ampliación de la AMISOM hacia tres nuevos sectores y la necesidad de crear una presencia permanente de todas las funciones de seguridad, entre otras cosas mediante la capacidad de oficiales de seguridad, investigadores, personal de lucha contra incendios, capacitación y pases e identificación en los tres sectores requerirá un aumento de la dotación de personal de la Sección. Esta exigencia a los recursos se ve exacerbada aún más por el reciente despliegue de la UNPOS a tres emplazamientos distintos dentro de Somalia. La UNSOA propone, sin embargo, que la transición a la expansión de la Sección se realice por etapas, de modo que se refleje la posible demora en la creación de alojamientos que cumplan las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria en el centro-sur de Somalia.

54. A fin de satisfacer las necesidades de la Sección, se propone crear un total de 10 puestos nuevos en Mogadiscio. Los puestos nuevos proporcionarán capacidad para prestar servicios de seguridad en los tres sectores desde Mogadiscio de forma móvil. Se propone un puesto de Oficial de Seguridad (P-3) para que preste asesoramiento acerca de todas las cuestiones de seguridad, formule planes y políticas de seguridad y determine qué amenazas podrían dificultar el entorno de operaciones. Se propone contar con ocho Auxiliares de Seguridad (4 del Servicio Móvil y 4 puestos nacionales de Servicios Generales) para gestionar los incidentes de seguridad y ayudar en la formulación de planes de seguridad y políticas que incluyan el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, así como mantener un enlace con las autoridades nacionales y el Gobierno Federal de Transición. A fin de prestar apoyo al equipo mencionado, se propone también que se cree un puesto de Auxiliar de Oficina (Servicios Generales de contratación nacional).

55. Además, se propone la redistribución de dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) de Nairobi a Mogadiscio, donde estarán a cargo de la supervisión de los dispositivos de seguridad en la base logística de avanzada y los recintos e instalaciones de la UNSOA, la preparación y actualización de los planes de seguridad, las evaluaciones de riesgos y la presentación de informes, además de los procedimientos de evacuación, los mecanismos de respuesta de emergencia, los planes para hacer frente a incidentes con un gran número de víctimas y las medidas de seguridad contra incendios. Los Oficiales de Seguridad también coordinarán, junto con la AMISOM, la disponibilidad de escoltas armados para las misiones sobre el terreno.

#### *Dependencia de Seguridad de la Aviación*

56. En el presupuesto para 2012/13 se propone establecer una Dependencia de Seguridad de la Aviación. Anteriormente, estas funciones eran desempeñadas por personal de la Sección de Aviación, con la asistencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Con la inclusión de recursos aéreos en 2012/13, la UNSOA debe crear una entidad que se ocupe de la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y ayude a la AMISOM con la capacidad de determinar y detectar condiciones que puedan causar accidentes. La Dependencia contará con dos puestos, uno de Oficial de Seguridad de la Aviación y uno de Auxiliar de Seguridad de la Aviación (ambos del Servicio Móvil).

### *Sección de Presupuesto y Fondos Fiduciarios*

57. La Sección de Presupuesto y Fondos Fiduciarios es responsable de la formulación, aplicación y seguimiento de los presupuestos de la UNSOA y la UNPOS y la presentación de informes al respecto. La responsabilidad abarca dos tipos distintos de fondos prorrateados, los correspondientes al mantenimiento de la paz y los del presupuesto ordinario, que tienen ciclos financieros distintos, así como las contribuciones voluntarias proporcionadas a tres fondos fiduciarios: el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de la AMISOM, el fondo fiduciario en apoyo de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Somalia y el fondo fiduciario en apoyo de las instituciones de seguridad de transición somalíes.

58. Desde 2009, el presupuesto prorrateado de la UNSOA ha aumentado de menos de 200 millones de dólares por año a unos 450 millones de dólares en 2012/13 y los tres fondos fiduciarios administrados por la UNSOA y la UNPOS han recibido cerca de 90 millones de dólares en contribuciones. También se ha incrementado la complejidad del mandato y la labor debido a que el reembolso por el equipo de propiedad de los contingentes se autoriza ahora con cargo al presupuesto prorrateado. La UNSOA necesitará recursos adicionales para aplicar eficazmente las cinco fuentes de financiación, hacer un seguimiento de ellas y presentar informes al respecto para diversos destinatarios, incluidos directores de programas, directivos superiores, más de 20 gobiernos cuyas necesidades pueden ser diferentes y los departamentos de la Sede. Se propone, por lo tanto, crear un puesto de Oficial de Presupuesto (P-3) y uno de Auxiliar de Presupuesto (Servicios Generales de contratación nacional) en Nairobi. Los nuevos puestos permitirán a la Sección establecer equipos dedicados a funciones técnicas y elementos de prestación de servicios que serán necesarios para mejorar las funciones de rendición de cuentas, presentación de informes y proyección.

### **Servicios de Operaciones de Apoyo**

59. En el cuadro que figura a continuación se resumen los cambios de plantilla propuestos para los Servicios de Operaciones de Apoyo.

| <i>Tipo de cambio en la plantilla propuesto</i>   |    | <i>Puestos</i>   |
|---|----|--|
| Creación dentro de los Servicios de Operaciones de Apoyo                                | 19 | 1 P-3, 11 del Servicio Móvil, 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 3 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales |
| Redistribución dentro de la Sección de Planes y Operaciones de Nairobi a Mogadiscio     | –  | 1 Oficial de Logística (P-4), 1 Auxiliar de Logística (Servicio Móvil)   |
| Redistribución dentro de la Sección de Administración de Bienes de Nairobi a Mogadiscio | –  | 2 Auxiliares de Recepción e Inspección (Servicio Móvil)  |
| Redistribución dentro de la Sección de Administración de Bienes de Mombasa a Nairobi    | –  | 1 Oficial de Recepción e Inspección (Servicio Móvil)   |
| Reasignación de la Sección de Administración de Bienes a la Base de Apoyo de Mombasa    | –  | 1 Oficial de Administración de Bienes (P-3) a 1 Oficial de Inventario y Suministros (P-3)  |
| Reasignación dentro de la Sección de Gestión del Apoyo a la Información                 | –  | 1 Productor de Programas de Radio (P-4) a 1 Oficial de Información Pública (P-4)   |

| <i>Tipo de cambio en la plantilla propuesto</i>  | <i>Puestos</i>   |
|--|--|
| Redistribución de la Base de Apoyo de Mombasa a la Sección de Gestión de Contratos   | – 1 Oficial de Inventario y Suministros (Servicio Móvil) a 1 Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil)                    |
| Conversión dentro de la Sección de Gestión de Contratos  | – 1 Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) a 1 Oficial Adjunto de Contratos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) |
| Reasignación de la Sección de Gestión de Contratos (Servicios de Operaciones de Apoyo) a la Sección de Adquisiciones (Servicios Administrativos) | (1) 1 Oficial de Gestión de Contratos (P-4) a 1 Oficial de Adquisiciones (P-4)   |
| Reasignación de la Sección de Adquisiciones (Servicios Administrativos) a la Sección de Gestión de Contratos (Servicios de Operaciones de Apoyo) | 1 1 Oficial de Adquisiciones (P-3) a 1 Oficial de Gestión de Contratos (P-3)   |
| <b>Aumento neto</b>  | <b>19</b>  |

#### *Oficina del Director Adjunto de Servicios de Operaciones de Apoyo*

60. Los Servicios de Operaciones de Apoyo son responsables de todas las funciones de gestión de operaciones estratégicas, tácticas y de corto plazo, incluidos el diseño, funcionamiento y mejora de los sistemas que crean y prestan servicios de apoyo a la AMISOM y la UNPOS. Las principales funciones incluyen la vigilancia ejecutiva de las operaciones de la base de apoyo de Mombasa; la planificación y supervisión de todas las operaciones de apoyo de la UNSOA; la vigilancia de la gestión de contratos; y el asesoramiento al Director de la UNSOA acerca de cuestiones estratégicas de planificación y desarrollo. El Servicio está encabezado por el Director Adjunto. Con la ampliación y el aumento del número de emplazamientos a los que presta apoyo el Servicio, entre ellos Mombasa, Mogadiscio, Garowe, Hargeysa, Kismaayo, Baidoa y Beledweyne, así como el aumento de la dotación de personal y de la diversidad y volumen de tareas realizadas, existe la necesidad en la Oficina del Director Adjunto de un Oficial Administrativo (P-3) en Nairobi. Este puesto asegurará que se adopte un enfoque consolidado y coherente de todas las actividades de la Sección en los Servicios en ámbitos como los derechos humanos, el presupuesto, las respuestas a consultas, la correspondencia oficial saliente, la recabación de datos para la elaboración de informes y los análisis.

#### *Sección de Planes y Operaciones*

61. Las operaciones de la AMISOM se han modificado considerablemente a lo largo de los últimos seis meses. Un aumento de las zonas de operaciones de la AMISOM, que anteriormente se concentraban principalmente en Mogadiscio, a tres sectores adicionales del centro-sur de Somalia hace necesario contar con personal adicional en la Sección de Planes y Operaciones. Además, el regreso a Mogadiscio, Garowe y Hargeysa de personal civil de las Naciones Unidas y el inminente aumento del número de emplazamientos de efectivos de la AMISOM que necesitan apoyo logístico de la UNSOA hará que el volumen de trabajo de la Sección aumente significativamente. A fin de prestar un mejor apoyo a los despliegues de la AMISOM, las rotaciones, los nuevos países que aportan contingentes y el traslado de la UNPOS a Somalia, la necesidad de disponer las funciones en una estructura

más clara ha llevado a la reorganización de las dependencias, los consiguientes traslados del personal existente y la necesidad de puestos nuevos.

62. Para prestar a la AMISOM el apoyo necesario al tiempo que se continúa con las disposiciones actuales de apoyo a la UNPOS, se propone reorganizar la Sección en las cuatro dependencias siguientes, con miras a mejorar y aclarar la división de responsabilidades y asegurar una mejor coordinación dentro de la UNSOA y con sus clientes: a) la Dependencia de Operaciones de Apoyo a la AMISOM (anteriormente Dependencia de Operaciones en Curso); b) la Dependencia de Operaciones de Apoyo a la UNPOS; c) la Dependencia de Planificación; y d) la Dependencia de Enlace.

63. A fin de satisfacer eficazmente las necesidades de la AMISOM, se propone reforzar la Dependencia de Operaciones de Apoyo a la AMISOM mediante el añadido de un puesto de Auxiliar de Logística (Servicios Generales de contratación nacional) en Nairobi.

64. La Sección de Planes y Operaciones estableció la estructura de un Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo en Mogadiscio al inicio de las actividades de la UNSOA, a fin de aplicar el concepto de gestión remota de la Oficina. El Centro estaría formado por personal de la UNSOA y sus homólogos militares en la AMISOM. Debido a la falta de seguridad del entorno y la incertidumbre de las operaciones, se decidió utilizar cinco consultores en lugar de funcionarios de las Naciones Unidas para la dotación de personal del Centro. En vista de la disponibilidad de locales de oficinas y viviendas que cumplían las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, se propone modificar el componente de dotación de personal para reflejar los cambios en la situación de seguridad. Por consiguiente, en 2012/13 la Sección redistribuirá dos puestos de Nairobi al Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo en Mogadiscio, a saber, un Oficial de Logística (P-4) y un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil). La dependencia estará encabezada por el Oficial de Logística (P-4). Se necesitarán otros tres Oficiales de Logística y tres Auxiliares de Logística (todos ellos del Servicio Móvil) para reemplazar los consultores que actualmente trabajan en las operaciones logísticas del Centro y para ampliar aún más las operaciones en los tres sectores nuevos. De ellos, se propone destinar un Oficial de Logística (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) a cada uno de los tres sectores nuevos; estos mantendrán un enlace con el Centro en Mogadiscio y la Sección de Planes y Operaciones en Nairobi.

#### *Sección de Administración de Bienes*

65. La Sección de Administración de Bienes mantiene un enlace en un nivel estratégico y operacional con dependencias autónomas para elaborar estrategias y planes para la gestión de bienes y del ciclo de vida del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes. La Sección está formada por cuatro dependencias: la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios, la Dependencia de Recepción e Inspección, la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes y la Dependencia de Enajenación de Bienes. La ampliación de la AMISOM a cuatro sectores, incluido Mogadiscio, y el aumento del número de efectivos generará un incremento significativo del volumen de trabajo, para lo que se necesitará personal adicional, como se propone a continuación.

66. Se propone reforzar la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios con el agregado de un Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios (Servicios Generales de contratación nacional) en Mombasa. El Auxiliar deberá cubrir las funciones de análisis vinculadas al marco de rendición de cuentas de la UNSOA y la gestión de indicadores clave del desempeño. Además, el titular del puesto participará en los preparativos para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), en que la Sección desempeña una función fundamental.

67. Se propone añadir a la Dependencia de Recepción e Inspección un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección en Mombasa (Servicios Generales de contratación nacional). Se prestará un apoyo adicional para administrar el aumento del volumen que se prevé con la ampliación de las operaciones.

68. Se propone un puesto de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil) para la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes en Mogadiscio. El Auxiliar realizará inspecciones en el momento de la recepción y periódicamente, repatriará el equipo de propiedad de los contingentes y suministrará asesoramiento a los países que aportan contingentes. Si bien anteriormente solo se habían reembolsado los gastos de equipo de propiedad de los contingentes con cargo al Fondo Fiduciario en apoyo de la AMISOM a dos países que aportaban contingentes, se reembolsará posiblemente a cinco de estos países con cargo al presupuesto prorrateado, para lo que se necesita crear un puesto del Servicio Móvil.

69. La UNSOA prevé un aumento del volumen de bienes que se enajenará en 2012/13 debido al número de efectivos a los que se presta apoyo y los niveles de combate previstos en los nuevos sectores, así como un gran número de activos que habrán llegado al fin de su vida útil en 2012/13. La Dependencia de Enajenación de Bienes necesitará, por lo tanto, un Auxiliar de Enajenación de Bienes (Servicio Móvil) en Mogadiscio.

70. Se propone la redistribución de dos Auxiliares de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) de la Sección de Administración de Bienes de Nairobi a Mogadiscio para gestionar el aumento previsto de la carga de trabajo en la base logística de avanzada.

71. Además, se propone la redistribución de Mombasa a Nairobi de un Auxiliar de Recepción e Inspección (Servicio Móvil) de la Sección de Administración de Bienes, para que sirva de coordinador técnico de los inventarios gestionados por la Sección. El Oficial se encargará de gestionar la base de datos y prestar apoyo al Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes en Nairobi.

#### *Base de Apoyo de Mombasa*

72. La base logística de avanzada de Mombasa funciona como una capacidad de suministro de transporte de distintas modalidades y una zona de tránsito y almacenamiento para la mayor parte del equipo que ingresa a Mogadiscio y sale de allí. En vista de la ampliación geográfica de la fuerza, sin embargo, la UNSOA tiene previsto establecer bases logísticas de avanzada en cada uno de los tres sectores nuevos. El sector 1, que incluye a Mogadiscio, debido a su tamaño necesitará del establecimiento de un Oficial de Logística y dos Auxiliares de Logística (todos ellos del Servicio Móvil) para que administren las operaciones.

73. Además, se propone la redistribución de un Oficial de Administración de Bienes (P-3) de la Sección de Administración de Bienes a un Oficial de Inventarios y Suministros (P-3) en la Base de Apoyo de Mombasa. Cuando se creó la Sección de Administración de Bienes, un Oficial de Administración de Bienes (P-3) encabezaba la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes. No obstante, habida cuenta de la experiencia histórica, la Dependencia ha funcionado eficazmente bajo la dirección de un Oficial de Inspección (Servicio Móvil). Por lo tanto, se propone la redistribución del puesto existente de Oficial de Administración de Bienes (P-3) a un Oficial de Inventario y Suministros (P-3) de la Base de Apoyo de Mombasa en la Dependencia Integrada de Almacenes, donde el titular del cargo supervisará los procedimientos de almacenamiento y control de inventario, coordinará la gestión de las existencias y garantizará la precisión de los inventarios.

#### *Sección de Gestión del Apoyo a la Información*

74. La Sección de Gestión del Apoyo a la Información administra el suministro de servicios de apoyo a la información para la AMISOM y presta apoyo mediante la obtención de participación en el entorno de información somalí. Las medidas de apoyo a la información de largo plazo tendrán por objetivo promover soluciones que sean de propiedad de los somalíes y estén encabezadas por ellos, y que puedan desarrollar la capacidad dentro de Somalia. La ampliación de la AMISOM mediante la inclusión de más países que aportan contingentes y un ámbito geográfico más extenso requiere la creación de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para desarrollar, aplicar y evaluar con mayor eficacia la ejecución de programas, administración de contratos, investigaciones y gestión de recursos. El titular del cargo prestará el apoyo profesional necesario a la gestión de programas a la AMISOM, el Gobierno Federal de Transición y la UNPOS.

75. Se propone además redistribuir el puesto existente de Productor de Programas de Radio de categoría P-4 a un puesto de Oficial de Información Pública de categoría P-4 dentro de la Sección, en vista del paulatino avance de la función de radio de la AMISOM hacia una entidad de radiodifusión independiente.

#### *Sección de Gestión de Contratos*

76. La Sección de Gestión de Contratos es responsable de la gestión y vigilancia de contratos y del desarrollo de sistemas eficaces de vigilancia de contratos. La ampliación de la AMISOM incrementará las actividades vinculadas a la contratación externa de servicios a proveedores comerciales. Será necesario continuar prestando asistencia a las unidades autónomas y la Sección de Adquisiciones en concreto para la elaboración de contratos o la incorporación de enmiendas en los existentes. El volumen de trabajo se verá incrementado además por la vigilancia de rendimiento de los contratos y visitas a los lugares donde se ejecutan proyectos y las zonas de preparación. Se necesitará personal adicional para administrar más contratos y contratistas en una zona de operaciones más amplia y, por lo tanto, se propone crear tres puestos de Oficial de Gestión de Contratos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para que ayuden en las tareas mencionadas en Nairobi.

77. Se propone también la reasignación de un puesto de Oficial de Inventario y Suministros (Servicio Móvil) en la Base de Apoyo de Mombasa a un Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) en la Sección de Gestión de Contratos y la

posterior conversión a un Oficial Adjunto de Gestión de Contratos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para prestar el apoyo necesario ante el aumento del volumen y la complejidad de los contratos de la UNSOA, sobre todo a medida que el programa se amplíe más hacia el centro-sur de Somalia. La reasignación y conversión también proporcionarán el nivel de apoyo necesario para los Oficiales de Gestión de Contratos existentes, que podrán delegar las funciones de supervisión y cumplimiento a los Oficiales Adjuntos de Gestión de Contratos.

78. Debido a la creciente necesidad de prestar apoyo a las actividades de adquisición, se propone la reasignación de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (P-4) a la Sección de Adquisiciones (Servicios Administrativos) como Oficial de Adquisiciones (P-4), para que encabece la Sección. A su vez, para llevar a cabo las actividades de la Sección de Gestión de Contratos, se propone la reasignación de un Oficial de Adquisiciones (P-3) de la Sección de Adquisiciones a la Sección de Gestión de Contratos como Oficial de Gestión de Contratos (P-3). De ese modo, tanto la Sección de Adquisiciones como la Sección de Gestión de Contratos estarán encabezadas por funcionarios de categoría P-4, lo cual se considera necesario habida cuenta del volumen y la complejidad de las actividades en ambas secciones.

### Servicios Administrativos

79. En el cuadro que figura a continuación se resumen los cambios de plantilla propuestos para los Servicios Administrativos.

| <i>Tipo de cambio en la plantilla propuesto</i>  |          | <i>Puestos</i>  |
|--|----------|---|
| Creación dentro de Servicios Administrativos   | 9        | 2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de Servicios Generales de contratación nacional |
| Reasignación de la Sección de Gestión de Contratos (Servicios de Operaciones de Apoyo) a la Sección de Adquisiciones (Servicios Administrativos) | 1        | 1 Oficial de Gestión de Contratos (P-4) a 1 Oficial de Adquisiciones (P-4)  |
| Reasignación de la Sección de Adquisiciones (Servicios Administrativos) a la Sección de Gestión de Contratos (Servicios de Operaciones de Apoyo) | (1)      | 1 Oficial de Adquisiciones (P-3) a 1 Oficial de Gestión de Contratos (P-3)  |
| Conversión dentro de la Sección de Adquisiciones   | –        | 1 Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) a 1 Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) |
| Supresión dentro de la Sección de Recursos Humanos   | (2)      | 2 plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil)   |
| <b>Aumento neto</b>  | <b>7</b> |   |

### *Sección de Adquisiciones*

80. Está previsto que las necesidades de adquisiciones aumenten significativamente, ya que será necesario adquirir, entregar y administrar bienes y servicios en tres nuevos sectores, apartados geográficamente entre sí. Se propone crear un total de tres puestos adicionales en Nairobi para satisfacer las necesidades

de la Sección de Adquisiciones, a saber, un Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para que administre el volumen de trabajo ampliado y dos Auxiliares de Adquisiciones (Servicios Generales de contratación nacional). Los Auxiliares de Adquisiciones estarán en la subdependencia de registro de proveedores y procesarán el aumento previsto de las actividades de gestión de proveedores.

81. Además de las reasignaciones entre Oficiales de Adquisiciones y de Gestión de Contratos en la Sección de Adquisiciones (Servicios Administrativos) y la Sección de Gestión de Contratos (Servicios de Operaciones de Apoyo) ya detallados, se propone la conversión de un puesto de Oficial de Adquisiciones (Servicio Móvil) a uno de Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). Cuando la UNSOA estableció una Dependencia de Apoyo a las Adquisiciones en la Sección de Adquisiciones, se previó que la Dependencia estuviera a cargo de un Oficial de Adquisiciones del Servicio Móvil; sin embargo, se determinó que con un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico se podría coordinar mejor esta función. Para cumplir este requisito, se transfirió un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Control de Tráfico y, a su vez, la Sección de Adquisiciones transfirió un puesto del Servicio Móvil a la Sección de Control de Tráfico. En el presupuesto actual se propone que este arreglo pase a ser permanente y que el puesto del Servicio Móvil en la Sección de Adquisiciones se convierta en un puesto de Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y el puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Sección de Control de Tráfico sea reclasificado como un puesto de Oficial de Control de Tráfico del Servicio Móvil.

82. El Oficial de Adquisiciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) elaborará una estrategia de gestión de proveedores y trabajará con los proveedores actuales y los que puedan contratarse en el futuro para ayudarlos con la documentación relativa al impuesto sobre el valor añadido, además de estudiar la modalidad de trabajo más eficaz de la UNSOA con los proveedores locales.

83. El Oficial de Control de Tráfico (Servicio Móvil) establecerá y ejecutará procedimientos operativos para todo el tráfico interno, generará estadísticas para analizar la capacidad máxima de diversas modalidades de transporte y se asegurará de que se prepare adecuadamente toda la información necesaria para llevar a cabo las actividades en la Sección de Control de Tráfico.

#### *Sección de Finanzas*

84. La Sección de Finanzas de la UNSOA es única, en el sentido de que administra dos organizaciones con fuentes distintas de fondos prorrateados (mantenimiento de la paz y presupuesto ordinario) y tres fondos fiduciarios (el Fondo Fiduciario en apoyo de la AMISOM, el fondo fiduciario en apoyo de las instituciones de seguridad de transición somalíes y el fondo fiduciario en apoyo de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Somalia). Las diferentes fuentes de financiación hacen necesario contar con un mantenimiento separado y el cierre de cuentas mensual y anual, y un total de seis cuentas bancarias independientes. El número de transacciones procesadas por la Sección aumentó un 68% entre 2010/11 (16.151 transacciones) y 2011/12 (27.063 transacciones). Está previsto que el aumento del número de efectivos de la AMISOM y el reciente despliegue de la UNPOS a tres sectores en Somalia incremente aún más el número de transacciones.

85. A fin de hacer frente al aumento del volumen de trabajo, se propone crear dos puestos de Auxiliar de Finanzas (uno de Servicios Generales de contratación nacional en Nairobi y uno del Servicio Móvil en Mogadiscio). El puesto de Mogadiscio formará parte de la Dependencia de Caja y garantizará que las operaciones de la UNSOA y la UNPOS cuenten con servicios directos disponibles. Los puestos adicionales de la Sección de Finanzas se han mantenido en un nivel mínimo, ya que la UNSOA aprovechará el apoyo del Centro Regional de Servicios de Entebbe.

#### *Sección de Recursos Humanos*

86. El volumen de trabajo de la Sección aumentó considerablemente en el último año debido a tres factores principales: a) la reclasificación de Nairobi y Mombasa como lugares de destino aptos para familias para la UNSOA y la consiguiente gestión de los derechos a prestaciones conexos; b) el aumento del nivel de actividades de la UNSOA, la AMISOM y la UNPOS en Somalia, que ha generado un incremento considerable del número de viajes a la zona; y c) el aumento de la delegación de autoridad de la Sede de las Naciones Unidas a las entidades sobre el terreno para la gestión de los derechos a prestaciones del personal.

87. Debido al significativo incremento del volumen de trabajo durante el último año y al aumento previsto del volumen vinculado al mayor número de efectivos y de personal de las Naciones Unidas, se propone crear dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (uno de Servicios Generales de contratación nacional en Nairobi y uno del Servicio Móvil en Mogadiscio). Los puestos adicionales en la Sección de Recursos Humanos se han mantenido en el nivel mínimo, debido a que la UNSOA aprovechará el apoyo prestado por el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

88. Se propone suprimir dos plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil).

#### *Dependencia de Capacitación*

89. El fomento de la capacidad de la AMISOM es una de las bases del mandato de la UNSOA. El volumen de trabajo de la Dependencia de Capacitación aumentará significativamente con el despliegue de 5.731 efectivos adicionales provenientes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Deberá impartirse capacitación antes del despliegue al personal nuevo en diversos emplazamientos geográficos, así como actividades de fomento de la capacidad en todos los ámbitos del conjunto de medidas de apoyo logístico de la UNSOA. Se propone, por lo tanto, que se creen dos puestos de Auxiliar de Capacitación en Nairobi (Servicios Generales de contratación nacional).

#### **Servicios Técnicos**

90. En el cuadro que figura a continuación se resumen los cambios de plantilla propuestos para los Servicios Técnicos.

| <i>Tipo de cambio en la plantilla propuesto</i>                    | <i>Puestos</i> |   |
|--|----------------|---|
| Creación dentro de los Servicios Técnicos                          | 38             | 4 P-3, 30 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 3 de Servicios Generales de contratación nacional |
| Redistribución en la Sección de Ingeniería de Nairobi a Mogadiscio | –              | 1 Ingeniero Jefe Adjunto (P-4), 6 Auxiliares de Ingeniería (Servicio Móvil)   |
| Reclasificación dentro de la Sección de Control de Tráfico         | –              | 1 Oficial de Control de Tráfico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a Oficial de Control de Tráfico (Servicio Móvil) |
| Reasignación dentro de los Servicios Médicos                       | –              | 1 Oficial de Logística Médica (P-3) a 1 Oficial Médico (P-3)  |
| <b>Aumento neto</b>  | <b>38</b>      |   |

#### *Oficina del Jefe de Servicios Técnicos*

91. Se propone reforzar la Oficina del Jefe de Servicios Técnicos mediante el añadido de un puesto de Oficial de Proyectos (Servicio Móvil) en Mogadiscio a fin de comunicarse más eficazmente con la AMISOM y prestar asesoramiento y asistencia al cuartel general de la Misión, y el Director de Apoyo a la Misión de la AMISOM propuesto acerca de la prestación de apoyo de servicios técnicos. El Oficial de Proyectos (Servicio Móvil) será el coordinador de la aplicación de servicios técnicos en los sectores para la ampliación en Somalia y, así, administrará la prestación de servicios en relación con los contratos de los centros de sector, incluido el suministro de combustible, raciones y almacenamiento. El Oficial de Proyectos (Servicio Móvil) también coordinará las necesidades de los países que aportan contingentes en cuanto a facilitadores y multiplicadores en los centros de sector, facilitará la gestión eficiente y eficaz de los recursos de las secciones y proporcionará al Jefe de Servicios Técnicos información que le permitirá adoptar decisiones de forma eficaz.

#### *Sección de Aviación*

92. La Sección de Aviación planifica, coordina y ejecuta las operaciones de todos los recursos aéreos y terrestres asignados y los prestados por proveedores comerciales de servicios. De conformidad con la resolución 2036 (2012) del Consejo de Seguridad, la UNSOA prestará apoyo a un total de 15 helicópteros dedicados, que se complementarán con un apoyo adicional mediante aeronaves contratadas por las Naciones Unidas a terceros para la expedición de carga y aeronaves comerciales según resulte necesario. Con el agregado de estas 15 aeronaves, así como una zona de operaciones ampliada considerablemente, la función de aviación ha ganado mayor complejidad y se ha incrementado el volumen de trabajo que se ha de ejecutar.

93. La Sección de Aviación necesitará nueve puestos nuevos, a saber, un Oficial de Operaciones Aéreas (P-3), dos Oficiales de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) y seis Auxiliares de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) a fin de crear tres equipos en apoyo de los tres sectores y de administrar eficazmente diversas tareas, que incluyan las evacuaciones médicas aéreas, rotación de contingentes, búsqueda y rescate aéreo y escolta de convoyes. Los recursos adicionales, que se localizarán en

Mogadiscio y en los sectores a su debido tiempo, serán importantes para garantizar el cumplimiento normativo y los máximos niveles de seguridad.

#### *Sección de Ingeniería*

94. La Sección de Ingeniería proporciona la dirección administrativa y técnica general para las operaciones de ingeniería en toda la UNSOA, incluidos servicios de construcción, instalaciones y mantenimiento de campamentos, trabajos de agua y saneamiento, labores de suministro eléctrico y gestión de recursos de ingeniería. La ampliación prevista de la AMISOM a los tres sectores significará una mayor carga de trabajo para la Sección y, por lo tanto, se propone la creación de cuatro puestos nuevos.

95. Se propone crear un puesto de Ingeniero (P-3) en Nairobi, para que ayude al Jefe de Ingeniería a elaborar y gestionar los contratos de ingeniería en los tres sectores. El Ingeniero participará en la supervisión y evaluación del desempeño de los contratistas en una zona de operaciones mucho mayor y en la gestión de los proyectos de ingeniería necesarios para prestar apoyo a un número mucho mayor de efectivos uniformados.

96. Se propone crear un puesto de Auxiliar de Materiales y Activos (Servicio Móvil) en Mogadiscio a fin de ocuparse del aumento del valor y el número de bienes no fungibles asignados a la Sección. Se propone crear un puesto de Técnico en Agua y Saneamiento (Servicio Móvil) para que se ocupe de las más de 35 depuradoras de agua y 30 plantas de tratamiento de aguas residuales en Mogadiscio y los sectores. Por último, se propone un puesto de Auxiliar de Ingeniería (Servicio Móvil) para que ayude a administrar los aproximadamente 500 generadores y 14 centrales eléctricas establecidos hasta la fecha.

#### *Sección de Servicios de Información Geográfica*

97. La Sección de Servicios de Información Geográfica reúne, verifica, administra y almacena información geoespacial y analiza estos datos para obtener productos para la planificación, presentación de informes y operaciones de seguridad de la AMISOM, la UNSOA y la UNPOS. Ni la AMISOM ni los países que aportan contingentes para ella cuentan con capacidades de información geográfica o elaboración de mapas, por lo que la ampliación en el centro-sur de Somalia tendrá un efecto significativo en el volumen de trabajo de la Sección. La zona de responsabilidad ha aumentado de menos de 65 km<sup>2</sup> a más de 296.000 km<sup>2</sup>. En el ejercicio presupuestario 2012/13, la Sección tiene previsto elaborar productos geoespaciales para la zona de Mogadiscio y unos 1.000 mapas operacionales y temáticos. La dotación de personal actual no alcanza para absorber las necesidades adicionales y, por lo tanto, a fin de hacer frente al aumento de las exigencias, se propone crear tres puestos en Nairobi, a saber, dos de Oficial de Servicios de Información Geográfica (1 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y un Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional).

98. El Oficial de Servicios de Información Geográfica (P-3) será responsable de desarrollar los diversos productos geoespaciales que necesitan la UNSOA, la AMISOM y la UNPOS para funcionar eficiente y eficazmente y adoptar decisiones informadas sobre la base de la información más actualizada y precisa disponible. Los productos incluirán la elaboración de mapas topográficos para las fuerzas militares, análisis del terreno para labores de ingeniería y comunicaciones, el

análisis de infraestructura y productos para la logística, el transporte y la aviación, detalles y análisis políticos, y la elaboración de mapas de incidentes para la seguridad. El Oficial de Servicios de Información Geográfica será responsable del control de la calidad de todos los productos y el enlace con los clientes para determinar las necesidades.

99. El Oficial de Servicios de Información Geográfica (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) asegurará que todas las necesidades se satisfagan en forma oportuna, mantendrá registros para la presupuestación basada en los resultados e indicadores clave del desempeño, y se ocupará de que la guía para finalizar la transición en Somalia (septiembre de 2011) sea precisa y esté actualizada. El Oficial será también responsable de la elaboración de mapas urbanos a gran escala y de la actualización de los mapas topográficos estándar para los contingentes de la AMISOM. Se propone crear un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) para que preste apoyo a los Oficiales de Servicios de Información Geográfica.

#### *Servicios Médicos*

100. La Sección de Servicios Médicos presta asesoramiento técnico en cuestiones médicas a la AMISOM y coordina las evacuaciones médicas, consultas con especialistas y hospitalizaciones fuera de la zona de operaciones. La Sección también presta asistencia a la AMISOM mediante el asesoramiento sobre el mantenimiento de la salud y atención médica preventiva, y la elaboración de programas de capacitación médica según resulte necesario. Se necesitarán dos puestos adicionales en los Servicios Médicos en Mogadiscio, a saber, un Coordinador de la Atención Médica de Emergencia de Paramédicos y un Auxiliar Médico (Servicio Móvil) para hacer frente al aumento del número de efectivos uniformados y de la zona de operaciones. El Paramédico aumentará la capacidad de la AMISOM de realizar en forma oportuna y eficaz evacuaciones de víctimas y de enfermos a centros médicos de nivel III y IV fuera de Somalia, y permitirá mejorar la capacidad en el nivel local. El Auxiliar Médico ayudará al Oficial Médico Jefe de la AMISOM en la planificación y coordinación de los planes de apoyo médico de la UNSOA, así como la administración de las reservas estratégicas de medicamentos, equipo y suministro ya emplazados en Mogadiscio.

101. Sobre la base de la experiencia en la prestación de apoyo a la AMISOM y, cada vez más, al personal de las Naciones Unidas en Mogadiscio, se ha llegado a la conclusión de que es necesaria la presencia de un Oficial Médico en Mogadiscio para coordinar la atención médica sobre el terreno. Así pues, se propone la reasignación de un Oficial de Logística Médica (P-3) a un Oficial Médico (P-3), que trabajará en Mogadiscio en régimen de rotación. Esta reasignación permitirá contar con la presencia de un médico cualificado en el terreno en Somalia, que se trasladará a emplazamientos donde está desplegado el personal de las Naciones Unidas en régimen de rotación, prestará la atención médica y el asesoramiento necesarios, se mantendrá en contacto con el Oficial Médico de la fuerza de la AMISOM y el Coordinador Médico del centro médico de la UNSOA en Mogadiscio y coordinará las evacuaciones de enfermos y de víctimas sobre el terreno de Somalia a Kenya cuando sea necesario.

*Sección de Control de Tráfico*

102. A medida que más países que aportan contingentes y fuerzas de policía se suman a la AMISOM y se despliegan a lugares cada vez más difíciles, se prevé un aumento significativo del volumen de trabajo de la Sección de Control de Tráfico, para lo que será necesario crear cuatro puestos nuevos en Nairobi y Mogadiscio.

103. Se propone que el equipo en Mogadiscio esté formado por tres Auxiliares de Control de Tráfico (Servicio Móvil), que coordinarán y ejecutarán la totalidad de los traslados desde el sector 1, hacia él y a través de él. Cada uno de los Auxiliares de Control de Tráfico estará asignado a un ámbito de responsabilidad, a saber: a) el Centro Conjunto de Control de la Misión; b) cargamento; c) artículos peligrosos y traslados de personal y reservas.

104. En Nairobi, se necesitará un Auxiliar de Control de Tráfico (Servicio Móvil) para que se ocupe del aumento del volumen de trabajo en relación con las rotaciones de contingentes.

105. Además de la reclasificación dentro de la Sección de Control de Tráfico ya mencionada, se propone redistribuir de Nairobi a Mogadiscio un total de siete puestos de ingeniería, a saber, un Ingeniero Jefe Adjunto (P-4) y seis Auxiliares de Ingeniería (Servicio Móvil) para dirigir las operaciones del campamento y las actividades de construcción. La Sección de Ingeniería gestiona gran variedad de proyectos de construcción en todo Mogadiscio y se espera que continúe prestando apoyo a la AMISOM durante sus desplazamientos tácticos dentro y fuera de la ciudad. La Sección de Ingeniería también opera y mantiene campamentos y emplazamientos de avanzada en Mogadiscio, plantas de tratamiento de agua de propiedad de los contingentes y de las Naciones Unidas y generadores. Por lo tanto, el personal de ingeniería debe establecer una presencia permanente sobre el terreno a fin de enfrentar la carga de trabajo y prestar apoyo directo a la AMISOM.

*Sección de Suministros*

106. La Sección de Suministros administra complejos contratos de servicios para el suministro de combustible, alimentos y artículos de carácter general. La Sección está formada por tres dependencias: a) la Dependencia de Raciones; b) la Dependencia de Combustible; y c) la Dependencia de Suministros Generales, en todas las cuales es necesario aumentar la dotación de personal a fin de continuar prestando a la AMISOM el nivel de apoyo necesario.

107. La Dependencia de Combustible necesitará un puesto de Oficial de Combustible (Servicio Móvil) en Mogadiscio, para enfrentar el desafío de proporcionar combustible a los efectivos en emplazamientos remotos de una zona geográfica ampliada con una limitada disponibilidad de rutas de transporte. El Oficial de Combustible también prestará apoyo y se ocupará de la calidad y el control de los servicios de los proveedores.

108. La Dependencia de Suministros Generales es responsable de la presupuestación, los pedidos y la gestión del equipo, los artículos y servicios de carácter general en apoyo de la AMISOM y la UNPOS. El aumento del número autorizado de personal uniformado afectará directamente el volumen y la complejidad de las responsabilidades de la Dependencia y, por lo tanto, se propone crear dos puestos de Auxiliar de Suministros (Servicios Generales de contratación

nacional) en Mombasa y cuatro de Auxiliar de Suministros (Servicio Móvil) en Mogadiscio.

#### *Sección de Transporte*

109. La Sección de Transporte planifica, organiza y controla la totalidad de los vehículos de transporte terrestre y especializados de propiedad de las Naciones Unidas, y presta servicios de transporte gestionados centralmente a la UNSOA y la UNPOS en Nairobi y Mombasa. La Sección administra la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y vehículos de la AMISOM, repuestos y bienes consumibles; optimiza el inventario; programa los servicios de mantenimiento y la rotación de vehículos; planifica programas de capacitación técnica para la AMISOM, incluidos programas de formación para la seguridad vial; y elabora ámbitos de trabajo para los servicios de mantenimiento contratados.

110. La Sección necesitará tres puestos nuevos en Mogadiscio: un Oficial de Transporte (P-3) y dos Auxiliares de Transporte (Servicio Móvil). El Oficial de Transporte (P-3), con el apoyo de los dos Auxiliares de Transporte, establecerá y administrará los diversos talleres del contratista que realiza las labores de mantenimiento en Mogadiscio y en los tres sectores nuevos; reunirá información acerca de las actividades de mantenimiento llevadas a cabo por el contratista; desarrollará el sistema de gestión del transporte; planificará e impartirá la capacitación que se presta a la AMISOM; y preparará el sistema de gestión y suministro de partes de repuesto.

#### *Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información*

111. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información presta apoyo a la AMISOM al permitirle mejorar su capacidad de comunicaciones, actualmente limitada, para prestar un apoyo más eficaz a las necesidades del personal militar y de policía desplegado y alcanzar los estándares de las Naciones Unidas, siempre que resulte posible. La Sección necesitará la creación de dos puestos de Oficial de Telecomunicaciones y tres de Técnicos en Telecomunicaciones en Mogadiscio (todos ellos del Servicio Móvil) a fin de mantener su nivel actual de servicios a la fuerza ampliada de la AMISOM.

112. Los puestos nuevos permitirán a la Sección crear un pequeño equipo de especialistas en telecomunicaciones para cada uno de los tres sectores nuevos y Mogadiscio, y prestar apoyo en una zona de operaciones mucho mayor. Los equipos se centrarán en el establecimiento y funcionamiento de servicios de radio, teléfono, correo electrónico, Internet y videoconferencias en cada uno de los cuarteles generales de sector.

#### **Centro Regional de Servicios de Entebbe**

113. El marco de presupuestación basada en los resultados del Centro Regional de Servicios refleja indicadores de progreso y productos correspondientes a las cinco operaciones de mantenimiento de la paz y las tres misiones políticas especiales que recibirán servicios del Centro en relación con los cuatro proyectos iniciales (ingreso y cesación en el servicio del personal sobre el terreno, tramitación de los subsidios de educación, gestión de un centro regional de capacitación y conferencias, y gestión del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación), que fueron identificados para su transferencia al Centro en 2011/12, y las siguientes funciones

en materia de finanzas y recursos humanos que han sido identificadas para su transferencia al Centro a fin de mejorar la prestación de servicios y lograr economías de escala: aspectos de nóminas, pagos, caja y cuentas basados sobre el terreno, así como contratación internacional, gestión de puestos y control de horarios y asistencia.

| <i>Logros previstos</i>  | <i>Indicadores de progreso</i>   |
|--|--|
| 2.1 Pleno funcionamiento del concepto para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, de conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno | <p>2.1.1 Conclusión de las cuatro primeras partes de las fases de transición (evaluación, absorción, racionalización e integración) de las funciones aprobadas por el Comité Directivo transferidas desde las misiones clientes</p> <p>2.1.2 Inicio de la reconversión de los procesos de finanzas y recursos humanos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe</p> <p>2.1.3 Finalización del modelo de concepto y prestación de servicios del centro de servicios</p> |

#### *Productos*

- Transferencia de las funciones y los puestos aprobados por el Comité Directivo de las misiones clientes al Centro Regional de Servicios de Entebbe
- Normalización de los procesos para la gestión de los recursos humanos y las finanzas
- Conclusión de la fase de evaluación para las funciones de adquisiciones y las funciones auxiliares de logística para las misiones clientes

| <i>Logros previstos</i>  | <i>Indicadores de progreso</i>   |
|--|--|
| 2.2 Apoyo efectivo y eficaz a los clientes en materia de ingreso y cesación en el servicio | <p>2.2.1 Menor tiempo necesario para los trámites de ingreso en el servicio (2010/11 12 días; 2011/12: más del 95% completado en 2 días; 2012/13: más del 98% completado en 2 días)</p> <p>2.2.2 Menor tiempo necesario para los trámites de cesación en el servicio del personal internacional (2010/11: 12 días; 2011/12: más del 95% completado en 1 día; 2012/13: más del 98% completado en 1 día)</p> <p>2.2.3 Nivel constante de servicios para los trámites de cesación en el servicio del personal uniformado (2010/11: 12 días; 2011/12: más del 98% completado en 3 días; 2012/13: más del 98% completado en 3 días)</p> |

#### *Productos*

- Ingreso y cesación en el servicio de 3.000 personas, incluido personal uniformado y voluntarios de las Naciones Unidas

| <i>Logros previstos</i>   | <i>Indicadores de progreso</i>   |
|---|--|
| 2.3 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en la tramitación de subsidios de educación | <p>2.3.1 Nivel constante de servicios manteniendo unos plazos cortos en la tramitación de las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de máximo volumen (julio a octubre) (2010/11: 5 meses; 2011/12: más del 96% en menos de 7 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 7 semanas)</p> <p>2.3.2 Nivel constante de servicios manteniendo unos plazos cortos en la tramitación de las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de menor volumen (noviembre a junio) (2010/11: 5 meses; 2011/12: más del 96% en menos de 4 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 4 semanas)</p> <p>2.3.3 Menor promedio de solicitudes de subsidios de educación devueltas a la misión (2010/11: 40%; 2011/12: 20%; 2012/13: menos del 15%)</p> |

*Productos*

- Tramitación de 6.000 solicitudes de subsidios de educación

| <i>Logros previstos</i>  | <i>Indicadores de progreso</i>  |
|--|---|
| 2.4 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en el Centro Regional de Capacitación y Conferencias | <p>2.4.1 Nivel constante de servicios en el funcionamiento del Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2010/11: 2.000 funcionarios; 2011/12: 3.000; 2012/13: 3.000)</p> <p>2.4.2 Nivel constante en el tiempo de respuesta a las solicitudes de capacitación recibidas por el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2010/11: 98% en 24 horas; 2011/12: 98% en 24 horas; 2012/13: 98% en 24 horas)</p> <p>2.4.3 Mayor nivel de satisfacción entre los participantes en los programas de capacitación (2010/11: 97,7% de los participantes satisfechos o más que satisfechos; 2011/12: 98,8% de los participantes satisfechos o más que satisfechos; 2012/13: 99% de los participantes satisfechos o más que satisfechos)</p> |

*Productos*

- Celebración de 150 sesiones de capacitación y conferencias regionales con la participación de 3.000 funcionarios de las misiones regionales

| <i>Logros previstos</i>   | <i>Indicadores de progreso</i>  |
|---|---|
| 2.5 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en el transporte de contingentes en la región | 2.5.1 Mayor número de vuelos regionales para el transporte de contingentes coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2010/11: no se aplica; 2011/12: 100; 2012/13: 330) |

*Productos*

- Coordinación de 330 vuelos para el transporte de contingentes utilizando aviones de las Naciones Unidas fletados a largo plazo

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.6 Prestación efectiva y eficiente de apoyo de servicios financieros a los clientes

2.6.1 Menor tiempo necesario para tramitar facturas y solicitudes varias (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 98% en 28 días naturales)

2.6.2 Menor tiempo para tramitar las transferencias bancarias electrónicas (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 97% en 3 días laborables)

2.6.3 Menor tiempo para tramitar las nóminas mensuales del personal y otros subsidios (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 95% en 5 días laborables)

2.6.4 Mayor nivel de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 70%)

*Productos*

- Aplicación de procesos, prácticas y sistemas para mejorar el apoyo de los servicios financieros
- Tramitación de 220.000 transacciones de pago

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.7 Prestación efectiva y eficiente de apoyo de recursos humanos a los clientes

2.7.1 Menor tiempo necesario para llenar vacantes a partir de las listas de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 98% en 90 días naturales)

2.7.2 Menor tiempo necesario para responder a las preguntas o solicitudes del personal sobre las prestaciones a las que tiene derecho (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 98% en 5 días laborables)

2.7.3 Mayor nivel de satisfacción de los clientes con los servicios de recursos humanos (2010/11: no se aplica; 2011/12: no se aplica; 2012/13: 70%)

*Productos*

- Aplicación de procesos, prácticas y sistemas para mejorar el apoyo en materia de recursos humanos
- Administración de beneficios, prestaciones y tiempos y asistencia para 2.000 funcionarios de contratación internacional

---

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

---

2.8 Prestación efectiva y eficiente de apoyo administrativo y logístico al Centro Regional de Servicios en Entebbe y al Comité Directivo

2.8.1 Gestión eficiente y efectiva de los 211 funcionarios

2.8.2 Construcción con éxito de 4 edificios de oficinas y un centro de capacitación

2.8.3 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a las reuniones del Comité Directivo

---

*Productos*

- Diseño y construcción de 4 edificios de oficinas y un centro de conferencias
  - Organización y acogida de 4 reuniones del Comité Directivo y aplicación de las decisiones del Comité
  - 12 informes mensuales al Comité Directivo sobre las actividades y la evolución del Centro Regional de Servicios
  - 8 talleres de redefinición de procesos sobre finanzas y recursos humanos
  - Aplicación de 6 módulos del sistema Field Support Suite y de iNeed
  - Diseño y desarrollo de 2 modelos de financiación
  - Evaluación de la continuidad de las operaciones y la recuperación tras los desastres y evaluación de riesgos
- 

*Factores externos:* Los retrasos de las misiones interesadas a la hora de desplegar las funciones y el personal; las resoluciones del Consejo de Seguridad y cambios en los mandatos de las misiones clientes; la capacidad de los abastecedores, contratistas y proveedores para suministrar bienes y servicios; la aplicación de 6 módulos del sistema Field Support Suite y de iNeed; la aplicación de las decisiones del Comité Directivo por las misiones interesadas y las divisiones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

---

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

| Categoría  | Gastos<br>(2010/11) | Fondos<br>asignados<br>(2011/12) | Estimaciones<br>de gastos<br>(2012/13) | Diferencia       |             |
|--|---------------------|----------------------------------|--|------------------|-------------|
|  |                     |                                  |  | Monto            | Porcentaje  |
|  | (1)                 | (2)                              | (3)                                    | (4)=(3)-(2)      | (5)=(4)+(2) |
| <b>Personal militar y de policía</b>                   |                     |                                  |  |                  |             |
| Observadores militares                                 | –                   | –                                | –                                      | –                | –           |
| Contingentes militares                                 | 40 050,4            | 56 865,3                         | 102 979,8                              | 46 114,5         | 81,1        |
| Policía de la Unión Africana                           | 12,3                | 275,7                            | 273,0                                  | (2,7)            | (1,0)       |
| Unidades de policía constituidas de la Unión Africana  | –                   | –                                | 2 011,9                                | 2 011,9          | –           |
| <b>Subtotal</b>  | <b>40 062,7</b>     | <b>57 141,0</b>                  | <b>105 264,7</b>                       | <b>48 123,7</b>  | <b>84,2</b> |
| <b>Personal civil</b>                                  |                     |                                  |  |                  |             |
| Personal internacional                                 | 20 294,1            | 23 312,0                         | 37 465,7                               | 14 153,7         | 60,7        |
| Personal nacional                                      | 3 303,3             | 5 937,4                          | 4 792,7                                | (1 144,7)        | (19,3)      |
| Voluntarios de las Naciones Unidas                     | –                   | –                                | –                                      | –                | –           |
| Personal temporario general                            | –                   | 136,9                            | –                                      | (136,9)          | (100,0)     |
| <b>Subtotal</b>  | <b>23 597,4</b>     | <b>29 386,3</b>                  | <b>42 258,4</b>                        | <b>12 872,1</b>  | <b>43,8</b> |
| <b>Gastos operacionales</b>                            |                     |                                  |  |                  |             |
| Personal proporcionado por los gobiernos               | –                   | –                                | –                                      | –                | –           |
| Observadores electorales civiles                       | –                   | –                                | –                                      | –                | –           |
| Consultores  | 2 265,4             | 2 094,6                          | 2 250,2                                | 155,6            | 7,4         |
| Viajes oficiales                                       | 1 750,7             | 1 100,6                          | 2 106,3                                | 1 005,7          | 91,4        |
| Instalaciones e infraestructura                        | 57 771,6            | 88 711,7                         | 74 020,5                               | (14 691,2)       | (16,6)      |
| Transporte terrestre                                   | 11 458,4            | 24 505,3                         | 34 775,7                               | 10 270,4         | 41,9        |
| Transporte aéreo                                       | 1 752,6             | 2 352,0                          | 46 150,9                               | 43 798,9         | 1 862,2     |
| Transporte naval                                       | 403,1               | 1 485,6                          | 1 851,9                                | 366,3            | 24,7        |
| Comunicaciones   | 13 945,5            | 22 948,6                         | 31 223,5                               | 8 274,9          | 36,1        |
| Tecnología de la información                           | 3 041,1             | 7 248,3                          | 7 287,3                                | 39,0             | 0,5         |
| Gastos médicos   | 12 775,0            | 16 401,7                         | 25 418,3                               | 9 016,6          | 55,0        |
| Equipo especial  | –                   | –                                | –                                      | –                | –           |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo           | 41 265,6            | 37 717,0                         | 65 659,6                               | 27 942,6         | 74,1        |
| Proyectos de efecto rápido                             | –                   | –                                | –                                      | –                | –           |
| <b>Subtotal</b>  | <b>146 429,0</b>    | <b>204 565,4</b>                 | <b>290 744,2</b>                       | <b>86 178,8</b>  | <b>42,1</b> |
| <b>Necesidades en cifras brutas</b>                    | <b>210 089,1</b>    | <b>291 092,7</b>                 | <b>438 267,3</b>                       | <b>147 174,6</b> | <b>50,6</b> |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal    | 3 082,3             | 3 390,8                          | 3 361,3                                | (29,5)           | (0,9)       |
| <b>Necesidades en cifras netas</b>                     | <b>207 006,8</b>    | <b>287 701,9</b>                 | <b>434 906,0</b>                       | <b>147 204,1</b> | <b>51,2</b> |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | –                   | –                                | –                                      | –                | –           |
| <b>Total de necesidades</b>                            | <b>210 089,1</b>    | <b>291 092,7</b>                 | <b>438 267,3</b>                       | <b>147 174,6</b> | <b>50,6</b> |

## B. Aumento de la eficiencia

114. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i>                             | <i>Monto</i>   | <i>Iniciativa</i>   |
|--|----------------|---|
| Transporte terrestre – alquiler de vehículos | 300,0          | La UNSOA ha decidido interrumpir la subcontratación de los servicios de transporte para el personal y asumir esta función en el ámbito interno mediante el aprovechamiento de la flota existente de vehículos ligeros de pasajeros de la UNSOA y la utilización de contratistas individuales  |
| Desplazamiento de los contingentes militares | 1 748,0        | El apoyo de la UNSOA para reforzar la seguridad en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio y sus rutas aéreas ha permitido que las Naciones Unidas fleten aviones más grandes para la rotación de los contingentes, con la consiguiente reducción del costo medio previsto por desplazamiento de cada persona de 1.692 dólares propuestos para 2011/12 a 1.543 dólares para 2012/13 |
| Comunicaciones comerciales                   | 1 330,0        | La UNSOA ha decidido empezar a utilizar proveedores locales de servicios de Internet en vez de recurrir a contratos marco para servicios por satélite   |
| <b>Total</b>                                 | <b>3 378,0</b> |   |

## C. Factores de vacantes

115. Las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 incluyen los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

| <i>Categoría</i>                            | <i>Factor real 2010/11</i> | <i>Factor presupuestado 2011/12</i> | <i>Factor previsto 2012/13</i> |
|---|----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Personal militar y de policía</b>        |                            |                                     |                                |
| Observadores militares                      | –                          | –                                   | –                              |
| Contingentes militares                      | 24,0                       | 15,0                                | 10,0                           |
| Policía de la Unión Africana                | 73,5                       | 80,0                                | 80,0                           |
| Unidades de policía constituidas            | –                          | –                                   | 15,0                           |
| <b>Personal civil</b>                       |                            |                                     |                                |
| Personal internacional                      | 17,9                       | 20,0                                | 19,7                           |
| Personal nacional                           |                            |                                     |                                |
| Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico | 11,5                       | 6,3                                 | 29,6                           |
| Personal nacional de Servicios Generales    | 17,0                       | 22,0                                | 15,2                           |

| <i>Categoría</i>                         | <i>Factor<br/>real<br/>2010/11</i> | <i>Factor<br/>presupuestado<br/>2011/12</i> | <i>Factor<br/>previsto<br/>2012/13</i> |
|--|------------------------------------|---|--|
| Voluntarios de las Naciones Unidas       | –                                  | –   | –                                      |
| Plazas temporarias <sup>a</sup>          |                                    |   |  |
| Personal internacional                   | –                                  | 15,0  | –                                      |
| Personal nacional                        | –                                  | –   | –                                      |
| Personal proporcionado por los gobiernos | –                                  | –   | –                                      |
| Observadores electorales civiles         | –                                  | –   | –                                      |

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

## D. Capacitación

116. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i>   | <i>Monto estimado</i> |
|--|-----------------------|
| Consultores  |                       |
| Consultores de capacitación  | 129,8                 |
| Viajes oficiales   |                       |
| Viajes oficiales relacionados con la capacitación                    | 477,8                 |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo                         |                       |
| Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación | 397,9                 |
| <b>Total</b>   | <b>1 005,5</b>        |

117. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

|  | <i>Personal internacional</i>     |                                       |  | <i>Personal nacional</i>          |                                       |  | <i>Personal militar y de policía</i> |                                       |  |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------------|---------------------------------------|--|
|  | <i>Cifra<br/>real<br/>2010/11</i> | <i>Cifra<br/>prevista<br/>2011/12</i> | <i>Cifra<br/>propuesta<br/>2012/13</i> | <i>Cifra<br/>real<br/>2010/11</i> | <i>Cifra<br/>prevista<br/>2011/12</i> | <i>Cifra<br/>propuesta<br/>2012/13</i> | <i>Cifra<br/>real<br/>2010/11</i>    | <i>Cifra<br/>prevista<br/>2011/12</i> | <i>Cifra<br/>propuesta<br/>2012/13</i> |
| Participantes<br>internos              | 208                               | 190                                   | 819                                    | 109                               | 162                                   | 843                                    | –                                    | 2 195                                 | 3 545                                  |
| Participantes<br>externos <sup>a</sup> | 41                                | 63                                    | 83                                     | 4                                 | 7                                     | 18                                     | –                                    | –                                     | –                                      |
| <b>Total</b>                           | <b>249</b>                        | <b>253</b>                            | <b>902</b>                             | <b>113</b>                        | <b>169</b>                            | <b>861</b>                             | <b>–</b>                             | <b>2 195</b>                          | <b>3 545</b>                           |

<sup>a</sup> Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la misión.

118. Se capacitará al personal de la UNSOA durante el período a fin de perfeccionar sus conocimientos sustantivos y técnicos y también sus competencias de dirección y organización. Además, la UNSOA continuará realizando actividades encaminadas a reforzar la capacidad de la AMISOM para planificar y ejecutar operaciones de mantenimiento de la paz. La capacitación impartida se centrará principalmente en los ámbitos de la gestión logística relacionados con el control de tráfico, el apoyo médico, la tecnología de la información y de las comunicaciones, la aviación, la ingeniería, la administración de bienes y la gestión de suministros. En el presupuesto se prevé la participación de 1.855 funcionarios de la AMISOM en Nairobi, Mombasa, Mogadiscio y las capitales de los países que aportan contingentes.

### E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado

119. Las necesidades para los contingentes uniformados de la AMISOM en el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación), ascienden a un total de 24.463.300 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i>                 | <i>Monto estimado</i> |
|----------------------------------|-----------------------|
| <b>Equipo pesado</b>             |                       |
| Contingentes militares           | 23 790,7              |
| Unidades de policía constituidas | 672,6                 |
| <b>Subtotal</b>                  | <b>24 463,3</b>       |
| <b>Autonomía logística</b>       |                       |
| Instalaciones e infraestructura  | –                     |
| Comunicaciones                   | –                     |
| Gastos médicos                   | –                     |
| Equipo especial                  | –                     |
| <b>Subtotal</b>                  | <b>–</b>              |
| <b>Total</b>                     | <b>24 463,3</b>       |

### F. Servicios de detección y remoción de minas

120. Las necesidades estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Categoría</i>                             | <i>Monto estimado</i> |
|--|-----------------------|
| Equipo especial                              |                       |
| Equipo de detección y remoción de minas      |                       |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo |                       |
| Servicios de detección y remoción de minas   | 42 400,0              |
| Suministros de detección y remoción de minas | –                     |

121. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas continuará prestando apoyo en la zona en 2012/13 en las actividades de eliminación de municiones explosivas y lucha contra artefactos explosivos improvisados. Esta asistencia se centrará en la provisión de capacitación para asegurar que la AMISOM cuente con oficiales y operadores cualificados para coordinar y llevar a cabo las actividades de eliminación de municiones explosivas con la finalidad de facilitar las operaciones de la AMISOM en Mogadiscio, incluida la inspección de rutas y el control, el desminado de las infraestructuras y las zonas de combate y la verificación del terreno para la construcción de bases o instalaciones. El conjunto de medidas de apoyo también incluirá capacitación especializada para que los equipos de la AMISOM puedan hacer frente a los peligros cada vez más complejos relacionados con explosivos en la zona de operaciones de la AMISOM, formación en materia de desminado, incluso de zonas de combate, y la adquisición de los equipos especializados y los explosivos necesarios para llevar a cabo las operaciones de desminado. Como la AMISOM sigue encargándose de la seguridad en el terreno, se concederá prioridad constantemente a la provisión de equipos civiles de eliminación de minas por el Servicio a través de acuerdos contractuales, así como de perros adiestrados para detectar explosivos y de adiestradores, y otros servicios de especialistas y equipos especiales que facilitarán las operaciones de la AMISOM y permitirán que se eliminen las amenazas de explosivos en las zonas a las que los contingentes de la AMISOM tienen un acceso limitado. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las minas ampliará su conjunto de medidas de apoyo de conformidad con el aumento del número de efectivos uniformados de la AMISOM, que ascenderá a la cifra de 17.731 desplegados en el centro-sur de Somalia en tres sectores operacionales nuevos.

## G. Centro Regional de Servicios de Entebbe: recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

| <i>Categoría</i>                   | <i>Estimaciones de gastos (2012/13)</i> |
|------------------------------------|---|
| <b>Personal civil</b>              |   |
| Personal internacional             | –                                       |
| Personal nacional                  | –                                       |
| Voluntarios de las Naciones Unidas | –                                       |
| Personal temporario general        | –                                       |
| <b>Subtotal</b>                    | –                                       |

| <i>Categoría</i>                                       | <i>Estimaciones de gastos (2012/13)</i> |
|--|---|
| <b>Gastos operacionales</b>                            |   |
| Consultores  | 14,5                                    |
| Viajes oficiales                                       | 12,8                                    |
| Instalaciones e infraestructura                        | 473,7                                   |
| Transporte terrestre                                   | 8,1                                     |
| Transporte aéreo                                       | –                                       |
| Comunicaciones   | 40,9                                    |
| Tecnología de la información                           | 109,8                                   |
| Gastos médicos   | 4,7                                     |
| Equipo especial  |   |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo           | 6,6                                     |
| <b>Subtotal</b>  | <b>671,1</b>                            |
| <b>Necesidades en cifras brutas</b>                    | <b>671,1</b>                            |
| Ingresos en concepto de contribuciones del personal    | –                                       |
| <b>Necesidades en cifras netas</b>                     | <b>671,1</b>                            |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | –                                       |
| <b>Total de necesidades</b>                            | <b>671,1</b>                            |

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

122. Los términos estándar que se aplican al análisis de las diferencias de recursos en esta sección se definen en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

|                               | <i>Diferencia</i> |       |
|-------------------------------|-------------------|-------|
| <b>Contingentes militares</b> | 46.114,5          | 81,1% |

#### • Mandato

123. El aumento de las necesidades obedece en parte al reembolso a los países que aportan contingentes a la AMISOM por el equipo de propiedad de los contingentes, incluidos los facilitadores y multiplicadores estándar que forman parte del componente de tierra en virtud de la resolución 2036 (2012) del Consejo de Seguridad. El aumento obedece también en parte al incremento de la dotación de efectivos de la AMISOM, de 12.000 a 17.181, en cuatro sectores en el centro-sur de Somalia, para lo que será necesario un aumento en todos los aspectos de los servicios de apoyo técnico, incluido el suministro de raciones. Se ha aplicado un

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

factor de demora en el despliegue del 10% en relación con la totalidad de la dotación autorizada, para cubrir posibles lagunas y retrasos en el despliegue.

|  | <i>Diferencia</i> |   |
|--|-------------------|---|
| <b>Unidades de policía constituidas de la Unión Africana</b> | 2.011,9           | – |

• **Mandato**

124. El aumento de las necesidades obedece al despliegue de dos unidades de policía constituidas, con un total de 280 miembros, de conformidad con la resolución 2036 (2012) del Consejo de Seguridad. Las estimaciones incluyen consignaciones para el emplazamiento y la rotación de las unidades de policía constituidas, el suministro de raciones y el reembolso por el equipo de propiedad de los contingentes. Se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 15%.

|                               | <i>Diferencia</i> |       |
|-------------------------------|-------------------|-------|
| <b>Personal internacional</b> | 14.153,7          | 60,7% |

• **Mandato**

125. El aumento de las necesidades obedece a un incremento de la dotación de personal internacional para asegurar que la UNSOA esté en condiciones de seguir prestando un conjunto de medidas de apoyo logístico conforme con las normas de las Naciones Unidas a la dotación incrementada de personal de la AMISOM, que asciende a 17.731 efectivos uniformados en cuatro sectores del centro-sur de Somalia. Las estimaciones incluyen costos vinculados al despliegue gradual de 56 funcionarios civiles internacionales adicionales a lo largo del período a que se hace referencia y a la aplicación de una tasa de vacantes del 19,7% en 2012/13.

|                          | <i>Diferencia</i> |         |
|--------------------------|-------------------|---------|
| <b>Personal nacional</b> | (1.144,7)         | (19,3%) |

• **Mandato**

126. La diferencia obedece a las necesidades de 125 puestos de Servicios Generales de contratación nacional con la aplicación de una tasa de vacantes del 15,2% y de 27 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, con la aplicación de una tasa de vacantes del 29,6%.

|                                    | <i>Diferencia</i> |          |
|------------------------------------|-------------------|----------|
| <b>Personal temporario general</b> | (136,9)           | (100,0%) |

• **Gestión**

127. La disminución de las necesidades obedece a la supresión de dos plazas del Servicio Móvil de contratación internacional financiadas con cargo a la partida correspondiente a personal temporario general.

|                    | <i>Diferencia</i> |      |
|--------------------|-------------------|------|
| <b>Consultores</b> | 155,6             | 7,4% |

• **Mandato**

128. El aumento de las necesidades obedece a la necesidad de una capacidad de refuerzo y apoyo de recursos humanos de duración limitada para planificar y aplicar el conjunto de medidas de apoyo logístico en un entorno donde no puede desplegarse personal de las Naciones Unidas en forma permanente. Se solicitan créditos para 13 consultores durante 12 meses en Mogadiscio, en comparación con 11 consultores en 2011/12. El aumento obedece también a un incremento del número de personal de la UNSOA, lo que generará un aumento proporcional de la necesidad de consultores para capacitación. Se prevén créditos para 43 consultores para capacitación, a fin de formar a personal y efectivos de la AMISOM en los ámbitos de apoyo logístico, servicios técnicos y funciones administrativas, en comparación con 2011/12.

|                         | <i>Diferencia</i> |       |
|-------------------------|-------------------|-------|
| <b>Viajes oficiales</b> | 1.005,7           | 91,4% |

• **Mandato**

129. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los viajes vinculados a la significativa ampliación de la zona de operaciones de la AMISOM, el incremento de la dotación autorizada, el establecimiento de nuevas oficinas de la UNPOS en Somalia y la participación de nuevos países que aportan contingentes a la AMISOM. El personal prestará apoyo a las oficinas regionales, llevará a cabo la capacitación anterior al despliegue para los países que aportan contingentes y visitará los cuarteles generales de sector en los tres sectores nuevos en forma periódica. El número de viajes aumenta de 567 en 2011/12 a 1.561 en 2012/13. El aumento obedece también en parte a un incremento de los viajes con fines de capacitación.

|  | <i>Diferencia</i> |         |
|--|-------------------|---------|
| <b>Instalaciones e infraestructura</b> | (14.691,2)        | (16,6%) |

• **Gestión**

130. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que se esperaba que disminuyera el consumo de combustible para generadores sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha. La disminución de las necesidades obedece también a que se prevé que en el ejercicio presupuestario 2011/12 se completen los proyectos iniciales de construcción plurianuales en curso y a la disminución de las necesidades de modificación y renovación. Las necesidades de recursos se ven disminuidas además por un menor costo relacionado con el alquiler de locales y las adquisiciones de cisternas de agua y fosas sépticas y de equipo eléctrico para el que se solicitaron créditos en el ejercicio 2011/12. La disminución de las necesidades se ve compensada en parte por el incremento de las necesidades para la construcción de instalaciones de aviación en el Aeropuerto de Mogadiscio, tres cuarteles generales de sector en el centro-sur de Somalia y otros proyectos, incluido el

mantenimiento de las carreteras. La disminución de las necesidades se ve compensada también por un aumento de los servicios de mantenimiento, que abarcan los servicios de operaciones en campamento, la adquisición de instalaciones prefabricadas y los costos de material de limpieza.

|                             |                   |       |
|-----------------------------|-------------------|-------|
|                             | <i>Diferencia</i> |       |
| <b>Transporte terrestre</b> | 10.270,4          | 41,9% |

• **Mandato**

131. El aumento de las necesidades obedece en parte a la adquisición de vehículos debido a la ampliación de la zona de operaciones de la AMISOM, con lo que la UNSOA deberá adquirir vehículos de transporte terrestre que le permitan prestar apoyo logístico en los tres sectores definidos recientemente. El aumento obedece también al incremento de las necesidades de combustible, repuestos y mantenimiento vinculadas a la ampliación de la flota y la zona de operaciones.

|                         |                   |          |
|-------------------------|-------------------|----------|
|                         | <i>Diferencia</i> |          |
| <b>Transporte aéreo</b> | 43.798,9          | 1.862,2% |

• **Mandato**

132. El aumento de las necesidades obedece en gran medida al reembolso a los países que aportan contingentes por el alquiler y funcionamiento de nueve helicópteros de uso general (7 AS-Puma 330 y 2 MI17) y tres helicópteros de combate (MI24), y a la contratación de los servicios de tres helicópteros de uso general (BK117) para evacuaciones médicas y apoyo a las operaciones de rescate aéreo y reabastecimiento. El aumento de las necesidades obedece también en parte a las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes vinculadas al componente de aviación de la AMISOM y los helicópteros de uso general contratados por las Naciones Unidas. Las necesidades aumentaron también a causa de la solicitud de créditos para un promedio de 13 vuelos chárter al mes con un costo medio de 22.234 dólares por vuelo para prestar apoyo a las operaciones de la AMISOM y la UNSOA en Somalia, en comparación con el promedio de 8 vuelos chárter por mes con un costo medio de 24.500 dólares en el ejercicio 2011/12.

|                         |                   |       |
|-------------------------|-------------------|-------|
|                         | <i>Diferencia</i> |       |
| <b>Transporte naval</b> | 366,3             | 24,7% |

• **Mandato**

133. El aumento de las necesidades obedece principalmente al suministro de gasolina, aceite y lubricantes para el componente marítimo en el sector 2, a cargo de las Fuerzas de Defensa de Kenya. El aumento de las necesidades obedece también en parte a la adquisición de una embarcación marítima adicional para sustituir una que había resultado dañada en 2011/12.

|                       | <i>Diferencia</i> |       |
|-----------------------|-------------------|-------|
| <b>Comunicaciones</b> | 8.274,9           | 36,1% |

• **Mandato**

134. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los servicios de información pública que permitirán que se amplíe el apoyo a las comunicaciones sobre el terreno, así como la realización de campañas de información fuera de la misión y la aplicación de técnicas de comunicación estratégica para asegurar que se contrarresten mediante una campaña profesional de medios de comunicación los intentos de Al Shabaab y otros grupos insurgentes de controlar las corrientes de información. El aumento de las necesidades obedece también a los servicios de apoyo a las comunicaciones y la adquisición de equipo de comunicaciones para proporcionar a la AMISOM la infraestructura y la capacidad táctica en este ámbito que necesitará para funcionar eficazmente en la totalidad del centro-sur de Somalia. El aumento de las comunicaciones se ve compensado parcialmente por la disminución de la contratación de servicios de comunicaciones comerciales.

|                       | <i>Diferencia</i> |       |
|-----------------------|-------------------|-------|
| <b>Gastos médicos</b> | 9.016,6           | 55,0% |

• **Mandato**

135. El aumento de las necesidades obedece principalmente al mayor número de evacuaciones médicas y hospitalizaciones que se prevé realizar en 2012/13, sobre la base del patrón de gastos de las operaciones tácticas de la AMISOM en los ejercicios 2010/11 y 2011/12. Las necesidades para 2012/13 incluyen un promedio de 15 evacuaciones aéreas médicas y la hospitalización de 93 pacientes en hospitales de nivel III/IV en Kenya y Sudáfrica por mes, con un costo medio de 33.200 dólares y 8.224 dólares respectivamente, en comparación con un promedio de 12 evacuaciones aéreas médicas y el ingreso de 17 pacientes en el hospital de nivel III en Kenya con un costo medio de 33.000 dólares y 23.400 dólares respectivamente en 2011/12. El aumento de las necesidades obedece también en parte a la adquisición de equipo para sendas instalaciones de nivel II en los sectores 2 y 3 y una clínica de nivel I en el sector 4.

|   | <i>Diferencia</i> |       |
|---|-------------------|-------|
| <b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b> | 27.942,6          | 74,1% |

• **Mandato**

136. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la ampliación de los servicios de actividades relativas a las minas para garantizar que se preste a la AMISOM la capacidad necesaria de gestión de la amenaza de explosivos de conformidad con su expansión. La AMISOM necesitará servicios de actividades relativas a las minas en los tres sectores nuevos. El aumento de las necesidades obedece también en parte al incremento de los créditos para otros gastos de flete y gastos conexos para llevar suministros a los tres sectores a los que se despliega la AMISOM, así como gastos de flete y gastos conexos vinculados al equipo que se recibirá de otras misiones.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

137. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación del apoyo logístico a la AMISOM son:

- a) Consignar la suma de 438.267.300 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;
- b) Prorratear la suma de 146.089.100 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2012;
- c) Prorratear la suma de 292.178.200 dólares para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, a razón de 36.522.275 dólares al mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato relativo a la financiación del apoyo logístico a la AMISOM.

## V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 65/289 y 65/306 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

### A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 65/289)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 15).

La solicitud presupuestaria se basa en la información y las hipótesis más actualizadas disponibles respecto de las actividades de la AMISON.

Solicita al Secretario General que redoble los esfuerzos por lograr economías de escala dentro de las misiones sobre el terreno y entre ellas, sin menoscabar sus necesidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos, y que la informe al respecto en el contexto del informe sinóptico (párr. 17).

Esta cuestión se aborda en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en 2011/12.

Recuerda el párrafo 47 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (párr. 24).

Esta cuestión se aborda en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en 2011/12.

Pone de relieve la importancia de tomar nuevas medidas para que los programas de capacitación sean más pertinentes y eficaces en función de los costos, por medios como la formación de instructores y la utilización de videoconferencias y sistemas de aprendizaje electrónico cuando sea posible, y destaca que es preciso hacer un examen en detalle de los viajes con fines de formación (párr. 31).

Observa el papel cada vez más importante que desempeña el personal de contratación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de fomentar la capacidad nacional y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, y pone de relieve que el personal de contratación nacional ha de tener pleno acceso a todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 32).

Destaca que la gestión efectiva de las raciones entraña asegurar que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas reciba suficientes paquetes de raciones de la debida calidad para realizar tres comidas al día, lo que incluye la planificación, la organización y el control de las operaciones desde el pedido inicial hasta el pago definitivo a los proveedores, así como una labor de registro y archivo precisa y fiable (párr. 40).

Solicita al Secretario General que asegure que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para garantizar que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas (párr. 41).

Insta al Secretario General a que siga aplicando las nuevas normas generales para el equipo personal de tecnología de la información y las comunicaciones sobre la base del examen realizado en 2010 y a que asegure el nivel más apropiado de servicio en relación con las comunicaciones por satélite y los

La UNSOA ha llevado a cabo una evaluación general de sus necesidades en materia de capacitación. La evaluación tuvo como resultado un plan de capacitación amplio que se está ejecutando con un enfoque eficaz en función de los costos que incluye la formación de instructores (IPSAS y perfeccionamiento de la gestión de la actuación profesional) y el aprendizaje electrónico (por ejemplo, Introducción a la contratación pública y Evaluar la aplicación de un programa de capacitación). Además, se está procurando utilizar a consultores para impartir capacitación internamente, al objeto de reducir los viajes con fines de formación.

La UNSOA ha llevado a cabo una evaluación general de sus necesidades en materia de capacitación. La evaluación tuvo como resultado un plan de capacitación amplio que se está ejecutando y que incluye actividades de formación específicas para el personal de contratación nacional. En 2011/12 la UNSOA tenía previsto impartir capacitación a 169 funcionarios de contratación nacional, cifra que se ha planeado aumentar a 861 en 2012/13.

La UNSOA ha suscrito un contrato para el suministro de raciones con un proveedor comercial que se encarga de que la AMISOM reciba suficientes paquetes de raciones de la debida calidad, de conformidad con los estándares de las Naciones Unidas. Las raciones se suministran sobre la base del número de efectivos real y los pedidos de alimentos se envían al proveedor con 84 días de antelación debido a que los plazos de entrega son relativamente largos. Los pagos al proveedor se realizan en un plazo de 30 días desde la recepción de las facturas, de conformidad con lo dispuesto en el contrato.

La UNSOA ha aplicado un sistema de control de calidad según el cual funcionarios de la Oficina controlan la calidad y las normas de higiene de los alimentos en el almacén del proveedor y verifican la calidad y la cantidad de los alimentos antes de que se despachen a Mogadiscio.

La UNSOA está en el proceso de formulación de una estrategia para aplicar las nuevas normas generales y, mientras tanto, seguirá suministrando computadoras a la AMISOM de conformidad con las directrices vigentes. Simultáneamente, la UNSOA tiene por objeto asegurar que se logre la solución más productiva y eficaz en

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

servicios de Internet en todos los emplazamientos de las misiones, teniendo en cuenta las necesidades operacionales (párr. 42).

Solicita al Secretario General que siga asegurando que la utilización de los contratos marco esté sujeta a un análisis completo previo de todos los costos, de conformidad con la práctica en vigor (párr. 44).

Solicita al Secretario General que prosiga la labor encaminada a impartir una formación normalizada y concienciar sobre la explotación y los abusos sexuales (párr. 64).

Observa con preocupación la reaparición de problemas señalados anteriormente por la Junta de Auditores respecto de la gestión de los bienes fungibles y no fungibles (párr. 75).

función de los costos. A título de ejemplo, la UNSOA está abandonando el sistema de contratación del servicio de Internet por satélite para pasar a una solución más manejable y más eficaz en función del costo, en la que un proveedor de servicios de Internet local constituye el eje de la prestación del servicio, lo cual permitirá ampliar los servicios para beneficiar a componentes de la AMISOM.

La UNSOA seguirá realizando un análisis de la relación costo-beneficio respecto de todas las necesidades sujetas a contratos marco. Sin embargo, los productos básicos supeditados a contratos marco por lo general constituyen necesidades especiales respecto de las cuales es posible que no se haya delegado a la UNSOA y otras misiones facultades de adquisición.

La UNSOA ha designado a un coordinador para cuestiones de conducta y disciplina que ha iniciado una serie de sesiones de capacitación orientadas a concienciar sobre el acoso sexual y la prevención de la explotación y los abusos sexuales. La capacitación se realiza en colaboración con la Sección de Capacitación.

La UNSOA logró una rendición de cuentas de más del 99% respecto de sus bienes no fungibles durante el ejercicio económico 2010/11 mediante el uso de un contratista externo encargado de la verificación y el fortalecimiento de la coordinación entre las dependencias de contabilidad autónoma, la Sección de Administración de Bienes y la AMISOM. Además, la UNSOA ha impartido capacitación al personal de la AMISOM responsable de la recepción y rendición de cuentas de los bienes fungibles y no fungibles, lo cual también contribuyó al logro de esta meta. Los procedimientos operativos estándar en relación con la contabilidad y el traslado de los bienes fungibles y el equipo de propiedad de las Naciones Unidas en la UNSOA, puestos en marcha el 26 de noviembre de 2009, establecieron un alto nivel de rendición de cuentas. Los procedimientos operativos estándar están siendo revisados con el fin de fortalecer aún más los controles internos, en consulta con las diversas entidades que participan en la gestión de bienes.

*Decisión o solicitud*

Destaca la importancia de que el Secretario General supervise la gestión de los activos de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos los bienes fungibles y no fungibles y las existencias para el despliegue estratégico, y reitera la solicitud que formuló al Secretario General de que reforzara los controles internos de la gestión de dichos activos a fin de que hubiera salvaguardias adecuadas que previnieran el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 76).

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Véase *supra*. Además, el 28 de abril de 2011 la UNSOA y la AMISOM firmaron un acuerdo sobre la posesión temporal de equipo de propiedad de las Naciones Unidas entre la UNSOA y la AMISOM, con respecto al equipo de propiedad de las Naciones Unidas entregado con carácter temporal a la AMISOM y cuyo valor asciende a 21,14 millones de dólares.

(Resolución 65/306)

*Decisión o solicitud*

La Asamblea General destaca la importancia de que se respeten rigurosamente las normas y los reglamentos vigentes de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones (párr. 3).

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

La UNSOA se ciñe al reglamento y reglamentación financieros y de adquisiciones de las Naciones Unidas. Para asegurar su cumplimiento, la UNSOA ha realizado varias sesiones de capacitación para los funcionarios que participan en el proceso de adquisiciones, en las que se han incluido temas como “Panorama general del procedimiento de adquisición”, “Mejor relación entre calidad y precio” y “Términos comerciales internacionales (INCOTERMS)”. En la actualidad, la UNSOA tiene una tasa de cumplimiento del 90% con respecto a la conclusión de los cursos obligatorios de capacitación en línea en materia de adquisiciones.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/65/743)

*Solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva sigue considerando que la ejecución de los presupuestos debe evaluarse tomando como base el logro de los objetivos establecidos en los marcos de la presupuestación basada en los resultados y la eficiencia en el uso de los recursos, y no únicamente la tasa de gastos con cargo al presupuesto. La Comisión también reitera la necesidad de que se haga una distinción entre las economías y los niveles de gastos inferiores a los

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La UNSOA está de acuerdo con la consideración de la Comisión Consultiva. En la finalización de su informe de ejecución correspondiente al período 2010/11, la UNSOA ha incluido un análisis de la aplicación del elemento de apoyo del marco de presupuestación basado en los resultados en relación con los indicadores de progreso establecidos y no en relación con las tasas de gastos. Además, las economías y las medidas para aumentar la eficiencia se presentan en el contexto de los

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

previstos (véase A/63/746, párr. 16). Mientras que las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, establecen un menor nivel básico de financiación y en consecuencia tienen efecto sobre los presupuestos futuros, los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que hubo demoras en la ejecución de actividades programadas, pueden conducir a aumentos de los gastos en los períodos siguientes. Además, los factores que pueden conducir a que los niveles de gastos sean inferiores a los previstos no están limitados a los atrasos en la ejecución de actividades programadas o a su no ejecución. Dichos factores pueden incluir la presupuestación en exceso o la falta de un análisis completo de las actividades antes de que se soliciten los recursos para su ejecución (véase A/65/743/Add.6, párrs. 8 y 9) (párr. 19).

La Comisión Consultiva toma nota de la mejora general señalada por la Junta de Auditores y espera que esa tendencia continúe en los próximos ejercicios económicos [gestión financiera y administrativa]. No obstante, sigue preocupando a la Comisión que la Junta siga encontrando deficiencias sistémicas y problemas periódicos. También preocupa a la Comisión la lenta aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta. La Comisión también subraya que las medidas que se tomen a nivel directivo en esta materia y las iniciativas generales de la Organización por asegurar la rendición de cuentas están íntimamente vinculadas entre sí (véase A/65/782, párr. 12) (párr. 20).

La Comisión Consultiva reconoce que el cambio rápido del entorno en que trabajan las misiones de mantenimiento de la paz puede requerir el reajuste de los planes operacionales y, en consecuencia, durante el ejercicio económico puede ser necesario hacer redistribuciones presupuestarias entre los grupos de gastos. No obstante, a fin de preservar la transparencia y la disciplina presupuestarias, la Comisión espera que se sigan analizando las propuestas de redistribución para asegurarse de que las autorizaciones que se concedan se limiten a lo necesario para hacer frente al cambio de la prioridad de las necesidades (párr. 22).

informes de ejecución financiera y de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz.

La UNSOA trabaja continuamente por mejorar esferas sujetas a exámenes de auditoría y ha abordado satisfactoriamente la mayor parte de las recomendaciones formuladas anteriormente. De las 19 recomendaciones formuladas en 2010, solo 4 estaban relacionadas con deficiencias recurrentes. La UNSOA ha aplicado con éxito 14 de las 19 recomendaciones y las otras 5 están en vías de aplicación. Con respecto a la carta reciente sobre asuntos de gestión relativa a la auditoría realizada en 2011, la UNSOA ya ha aplicado 8 de las 16 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores y las demás están en vías de aplicación (5) o no fueron aceptadas (3).

La UNSOA sigue ciñéndose a las instrucciones impartidas por el Contralor con respecto a la gestión de las habilitaciones de créditos, garantizando así que todas las propuestas de redistribución sean examinadas por las autoridades competentes.

La Comisión Consultiva reconoce que se está tratando de simplificar y mejorar la presentación y los marcos lógicos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, como puso de relieve la Junta de Auditores en su más reciente informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/5 (Vol. II)), persisten las deficiencias. La Comisión Consultiva comparte esa opinión y considera, por ejemplo, que los productos presentados en los documentos presupuestarios de algunas misiones son demasiados numerosos y detallados. La Comisión considera que una de las dificultades en la presentación de los marcos lógicos tiene que ver con la manera de establecer puntos de referencia cuantificables que permitan a los Estados Miembros evaluar el grado de eficacia con que se cumplen los mandatos y también satisfacer las necesidades concretas de la Secretaría en el uso de dichos marcos como instrumentos de planificación y supervisión. Desde el punto de vista de su función en el proceso de revisión presupuestaria, la Comisión Consultiva ha expresado la opinión de que es necesario volver a evaluar la viabilidad del marco, especialmente para las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, la Comisión espera con interés poder revisar las propuestas resultantes de la labor del Equipo de Tareas de Gestión basada en los Resultados que deberán presentarse a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones (párr. 26).

En vista del actual nivel de los gastos de mantenimiento de la paz, que en 2009/10 superaron los 7.500 millones de dólares, la Comisión Consultiva considera insuficientes esas ganancias de eficiencia por un monto de unos 24 millones de dólares (párr. 27).

Como se señala en el párrafo 43 *infra* la Comisión estima que el Secretario General debe seguir estudiando los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo y los puestos cuyas funciones tal vez ya no se consideren necesarias. Además, la Comisión reafirma su opinión de que deben eliminarse los puestos que ya no sean necesarios y de que será preciso justificar plenamente los puestos nuevos (véase A/64/660, párr. 19) (párr. 30).

Se ha tomado nota.

La UNSOA ha incluido ganancias de eficiencia por un monto de 3,4 millones de dólares en su solicitud presupuestaria para 2012/13.

La UNSOA hace un seguimiento constante de sus necesidades de recursos humanos, en especial debido a que la entidad de apoyo apenas está culminando su fase de puesta en marcha. Se propone la reasignación de cinco puestos con el fin de utilizar los recursos con flexibilidad para responder mejor a los retos cambiantes que enfrenta la entidad de apoyo.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva estima que el examen realizado en atención a la resolución 65/248 de la Asamblea General también pone de relieve en qué medida han permanecido vacantes durante largos períodos muchos puestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la cuestión se había señalado en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, donde se expresó la opinión de que ello podría indicar que esas plazas tal vez ya no fueran necesarias, especialmente si las misiones estaban cumpliendo debidamente su mandato con los recursos disponibles (A/65/5 (Vol. II), párr. 218). La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que se analicen permanentemente los puestos que hayan estado vacantes durante largos períodos y, en particular, antes de presentarse a la Asamblea General propuestas de puestos nuevos (párr. 43).

Habida cuenta de la importancia de contar con información actualizada y datos exactos para la gestión eficaz de los recursos humanos, la Comisión Consultiva considera que el grado de discrepancia exige que se analicen y aclaren las causas fundamentales (párr. 44).

Habida cuenta del número importante de candidatos preseleccionados que figuran en las listas y la probable disponibilidad de funcionarios procedentes de misiones que se encuentren en una etapa de reducción o transición, la Comisión Consultiva espera que comience a verse ahora un efecto demostrable en términos de reducción de las tasas de vacantes en las operaciones de mantenimiento de la paz y en el tiempo necesario para contratar a funcionarios (véanse también los párrs. 49 y 50 *infra*). Esos factores podrán también disminuir la necesidad de utilizar los equipos “tigre” de contratación que, como lo señaló la Comisión anteriormente, representan un mecanismo muy costoso (véase A/64/660, párr. 42) (párr. 47).

En vista del considerable monto de los gastos de combustible y del hecho de que las operaciones relacionadas con el combustible son vulnerables al fraude y los abusos, la Comisión Consultiva espera que se dé prioridad a la aplicación oportuna del sistema electrónico de gestión del combustible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

La UNSOA hace un seguimiento constante de sus necesidades de recursos humanos, en especial debido a que la entidad de apoyo apenas está culminando su fase de puesta en marcha. Para 2012/13, la UNSOA propone crear un nuevo puesto de oficial nacional del Cuadro Orgánico.

Se ha tomado nota.

La UNSOA sigue contratando candidatos de la lista de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno para llenar sus puestos vacantes. En el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, la UNSOA contrató a 65 candidatos de la lista. Además, durante el mismo período, la tasa de vacantes para personal internacional en la UNSOA se redujo del 34% al 9%.

La UNSOA ha contratado a un proveedor mediante un contrato de llave en mano de suministro de combustible para la AMISOM en Mogadiscio. El proveedor está aplicando un sistema electrónico de gestión del combustible en Mogadiscio a fin de prevenir posibles fraudes y abusos.

Entretanto, la Comisión espera que se siga procurando asegurar una supervisión y un control interno apropiados (párr. 62).

La Comisión Consultiva observa complacida hasta qué punto los suministros de raciones al personal de mantenimiento de la paz se adquieren de proveedores locales. La Comisión observa la reducción en el costo medio de las raciones que indica el Secretario General y alienta a que prosigan los esfuerzos tendientes a asegurar la provisión oportuna y eficaz en función de los costos de alimentos de la calidad requerida en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 65).

La Comisión Consultiva espera que se tengan en cuenta las condiciones ambientales cuando se determine si los artículos adquiridos mediante contratos marco pueden utilizarse en un lugar en particular. Las condiciones ambientales también son un factor que debe considerarse al establecer los ciclos apropiados de reemplazo de equipo en cada operación de mantenimiento de la paz (párr. 68).

La Comisión Consultiva ha observado con preocupación las conclusiones de la Junta de Auditores en relación con la infrautilización y bajas tasas de ocupación en determinadas misiones (A/65/5 (Vol. II), párrs. 238 a 250). La Comisión observa también los efectos financieros del aumento del costo de combustible para aeronaves, según se pone de relieve en el informe del Secretario General (A/65/738, párr. 6). La Comisión espera que las iniciativas descritas por el Secretario General afecten positivamente estos ámbitos y que los informes que se presenten en el futuro incluyan pruebas cuantitativas de avances a ese respecto (párr. 86).

Preocupa a la Comisión Consultiva que la mayoría de las misiones aún no hayan concluido sus planes generales de capacitación. En vista de que el total de los recursos de capacitación en mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio en curso superan los 25 millones de dólares, de los cuales los presupuestos de las misiones representan 18 millones de dólares, los planes deberían concluirse con carácter prioritario. Así pues, la Comisión recomienda que el Secretario General se asegure de que todas las misiones cumplan ese requisito (párr. 114).

La UNSOA ha establecido un contrato de suministro de raciones y aproximadamente el 45% de los alimentos que suministra el proveedor provienen del mercado local de Kenya. Esto permite suministrar raciones de una manera eficaz en función de los costos. Además, se construyó una panadería en Mogadiscio, con lo cual es posible proporcionar a los contingentes de la AMISOM pan fresco todos los días.

Se ha tomado nota.

La UNSOA aplica una estrategia que difiere del enfoque estándar de las operaciones de mantenimiento de la paz por cuanto la entidad de apoyo no tiene acuerdos de fletes aéreos a largo plazo. La estrategia ha permitido que la UNSOA utilice empresas de transporte aéreo locales cuyas tarifas se ajustan a las normas de las Naciones Unidas. Hace poco, la UNSOA estableció un plan de vuelos regulares a Mogadiscio, con el fin de asegurar un mayor uso de los aviones. El plan de vuelos regulares es lo suficientemente flexible para permitir cambios de aeronave si así lo exigen las necesidades.

La UNSOA ya ha puesto en marcha un plan general de capacitación para el ejercicio económico 2011/12. Se ha elaborado un proyecto de plan para el período 2012/13.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva ha destacado reiteradamente la necesidad de que los programas y los objetivos de la capacitación estén vinculados al cumplimiento de mandatos y objetivos institucionales. La Comisión considera que el establecimiento de prioridades estratégicas de capacitación en mantenimiento de la paz y el requisito de que se preparen planes de capacitación generales en cada misión que reflejen sus necesidades específicas son medidas positivas encaminadas a establecer ese vínculo. La Comisión espera que las solicitudes de recursos para capacitación de los presupuestos de las misiones para el ejercicio 2012/13 se formulen sobre las bases claramente establecidas en los planes de capacitación de las misiones respectivas (párr. 115).

En vista de la cuantía de los recursos que se proporcionan para actividades de capacitación, la Comisión considera que es preciso seguir procurando aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia con que se ejecutan los programas de capacitación. A ese respecto, reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/63/746, párr. 63) (párr. 135).

La UNSOA ha llevado a cabo una evaluación general de sus necesidades en materia de capacitación. La evaluación tuvo como resultado un plan de capacitación amplio que refleja las prioridades estratégicas de capacitación respaldadas por el personal directivo superior y las necesidades concretas de capacitación de la misión determinadas por secciones. Por consiguiente, el proyecto de plan de capacitación para 2012/13 se basa en esas prioridades y necesidades.

Con su presupuesto para 2012/13, la UNSOA tiene el propósito de asegurar que aumenten al máximo la eficacia y la eficiencia con que se ejecutan los programas de capacitación, apoyándose en la formación impartida en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Centro Regional de Apoyo en Entebbe y en la utilización de consultores para impartir capacitación interna. Además, la UNSOA está promoviendo el uso, en la medida de lo posible, de programas de capacitación en línea, en lugar de que el personal viaje con fines de formación.

(A/65/743/Add.16)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión reitera la necesidad de que se apliquen rápidamente las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores (párr. 3).

La Comisión recuerda su preocupación en el sentido de que la estructura operacional general sigue siendo demasiado compleja y alienta al Secretario General a que mantenga en examen todas las actividades y estructuras relacionadas con la presencia de las Naciones Unidas en Somalia (párr. 21).

La UNSOA está siempre pendiente de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Hasta la fecha, la UNSOA ha aplicado el 74% o 14 de las 19 recomendaciones formuladas durante la visita de la Junta en 2010. Además, ha aplicado el 50% (8), no ha estado de acuerdo con el 19% (3) y está en proceso de aplicar el 31% (5) restante de las recomendaciones (16) formuladas en 2011.

Se ha tomado nota.

Teniendo en cuenta que ya se han realizado costos mucho más elevados de emplazamiento y rotación del personal militar de la AMISOM, la Comisión considera que, hasta que se concluya y aplique el contrato comercial, se podría considerar y conceder una excepción a la UNSOA para que utilice proveedores disponibles localmente en Kenya a fin de lograr eficacia en función de los costos. Además, la Comisión espera que se sigan las normas aplicables de seguridad de la aviación para garantizar la seguridad del personal (párr. 26).

La Comisión Consultiva señala que los costos del contrato de llave en mano para el suministro de combustible parecen elevados, y, en ese sentido, pide a la UNSOA que siga activamente y de cerca esos gastos y que le presente información al respecto en el marco del informe sobre la ejecución (párr. 41).

En vista de que una cantidad considerable de equipo de propiedad de las Naciones Unidas ha sido entregado y continuará siendo entregado a la AMISOM y utilizado por esa Misión, sin la presencia continua de funcionarios de la UNSOA en Mogadiscio, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Junta de Auditores, la Comisión recomienda que la UNSOA siga examinando y fortaleciendo su marco de fiscalización y rendición de cuentas. Además, la Comisión destaca una vez más que la responsabilidad última del adecuado desempeño de las funciones de los contratistas independientes recae en las Naciones Unidas (párr. 53).

La Comisión acoge con agrado la mejora alcanzada en relación con las tasas de vacantes en la UNSOA desde julio de 2010. Observa, no obstante, que aún se mantienen algunas de las situaciones que dieron lugar a las elevadas tasas de vacantes registradas anteriormente. En vista de los puestos y plazas adicionales propuestos para 2011/12, la Comisión señala que la UNSOA necesitaría seguir realizando esfuerzos en la contratación y retención del personal a fin de mantener y seguir mejorando sus tasas de vacantes (párr. 56).

Debido a la situación de seguridad imperante y con el fin de lograr una mayor eficiencia en función de los costos, la UNSOA procura contratar los servicios de empresas de transporte aéreo locales según las necesidades, en lugar de establecer acuerdos de flete aéreo a largo plazo. La UNSOA se cerciora de que todas las empresas de transporte aéreo que contrata cumplan las normas reglamentarias, operacionales y de seguridad aérea de la Sede de las Naciones Unidas.

La UNSOA presentará información sobre los gastos reales en el informe sobre la ejecución.

La UNSOA siguió actualizando su marco de rendición de cuentas durante el período 2010/11. Además, la UNSOA propone la redistribución de 15 puestos a Mogadiscio en 2012/13.

Al 30 de junio de 2011, la UNSOA tenía una tasa de ocupación de puestos del 92% de sus 249 puestos autorizados y a finales de diciembre de 2011 tenía el 86% de ocupación. Con el fin de mantener y seguir mejorando sus tasas de vacantes, la UNSOA sigue contratando a candidatos de la lista de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno o a funcionarios de misiones que están en el proceso de reducción o liquidación. La UNSOA tiene previsto alcanzar una tasa de ocupación de puestos del 100% al finalizar el período.

## C. Junta de Auditores

(A/65/5 (Vol. II))

| <i>Solicitud o recomendación</i>   | <i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i> |
|--|--|
| Obligaciones por liquidar: los criterios para la creación de obligaciones no se cumplieron estrictamente (párr. 33).   | Aplicada.  |
| Presupuestación basada en los resultados: algunos indicadores y productos no fueron específicos y cuantificables, principalmente debido a una capacitación inadecuada (párr. 84).  | Aplicada.  |
| Bienes no fungibles: no se realizaron verificaciones físicas plenas y completas y las discrepancias detectadas no se conciliaron de manera oportuna (párr. 130).   | Aplicada.  |
| Bienes fungibles: no se realizaron inventarios físicos plenos y se detectaron algunas deficiencias relacionadas con la gestión de los bienes fungibles (párr. 159).  | En vías de aplicación.   |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos: los plazos para la presentación de ofertas fueron más breves que el plazo mínimo establecido en el Manual de Adquisiciones (párr. 181).  | Aplicada.  |
| Gestión de los recursos humanos: la tasa de vacantes fue elevada y algunos puestos permanecieron vacantes durante mucho tiempo sin que se procediera a una contratación (párr. 219).   | Aplicada.  |
| Gestión de los recursos humanos: el tiempo de tramitación de las contrataciones fue largo (párr. 222).   | Aplicada.  |
| Gestión de los recursos humanos: no todos los funcionarios llevaron a cabo sus evaluaciones de la actuación profesional y a algunos que no lo hicieron les concedieron incrementos de sueldo y prórrogas de sus contratos (párr. 232). | En vías de aplicación.   |
| Tecnología de la información y las comunicaciones: el entorno informático no estuvo dotado de las debidas medidas de seguridad (párr. 292).  | En vías de aplicación.   |
| Tecnología de la información y las comunicaciones: no se estableció un plan de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones (párr. 289).   | En vías de aplicación.   |

## D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/65/271 (Part II))

*Solicitud o recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La UNSOA no contaba con una estrategia clara sobre la forma de hacer llegar y gestionar el apoyo logístico que prestaba a distancia a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) o de rendir cuentas al respecto. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno todavía no había promulgado las orientaciones de política y los instrumentos necesarios para una coordinación eficiente de las actividades de la UNSOA (párr. 122).

Entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010, la UNSOA había suministrado a la AMISOM un equipo de propiedad de las Naciones Unidas por valor de 20 millones de dólares. Sin embargo, en julio de 2010, la AMISOM todavía no había acusado recibo del equipo, a pesar del requisito de presentar recibos firmados. Además, aunque las estructuras de control destinadas a supervisar los distintos proyectos de construcción en Mogadiscio ya se habían establecido y funcionaban según lo previsto, la UNSOA no había mantenido registros de las existencias. Por tanto, la UNSOA corría el riesgo de no poder exigir responsabilidades a la AMISOM por los artículos que se hubieran perdido (párr. 123).

Desde que se publicó el informe, la UNSOA ha establecido su Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo en Mogadiscio. La principal función del Centro es dotar de personal y coordinar todas las necesidades de apoyo de la AMISOM en Mogadiscio, y velar por el cumplimiento de todas las instrucciones impartidas por la UNSOA. El sistema del Centro incluye la base logística de avanzada establecida en Mogadiscio y está integrado por personal militar y civil de la UNSOA y la AMISOM. El Centro es el medio que facilita la ejecución, gestión y rendición de cuentas en relación con la estrategia para prestar apoyo a distancia.

Esta cuestión se solucionó con la firma del acuerdo sobre la posesión temporal de equipo de propiedad de las Naciones Unidas entre la UNSOA y la AMISOM, de 28 de abril de 2011, con respecto al equipo de las Naciones Unidas entregado con carácter temporal a la AMISOM y cuyo valor asciende a 21,14 millones de dólares.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

## **B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias**

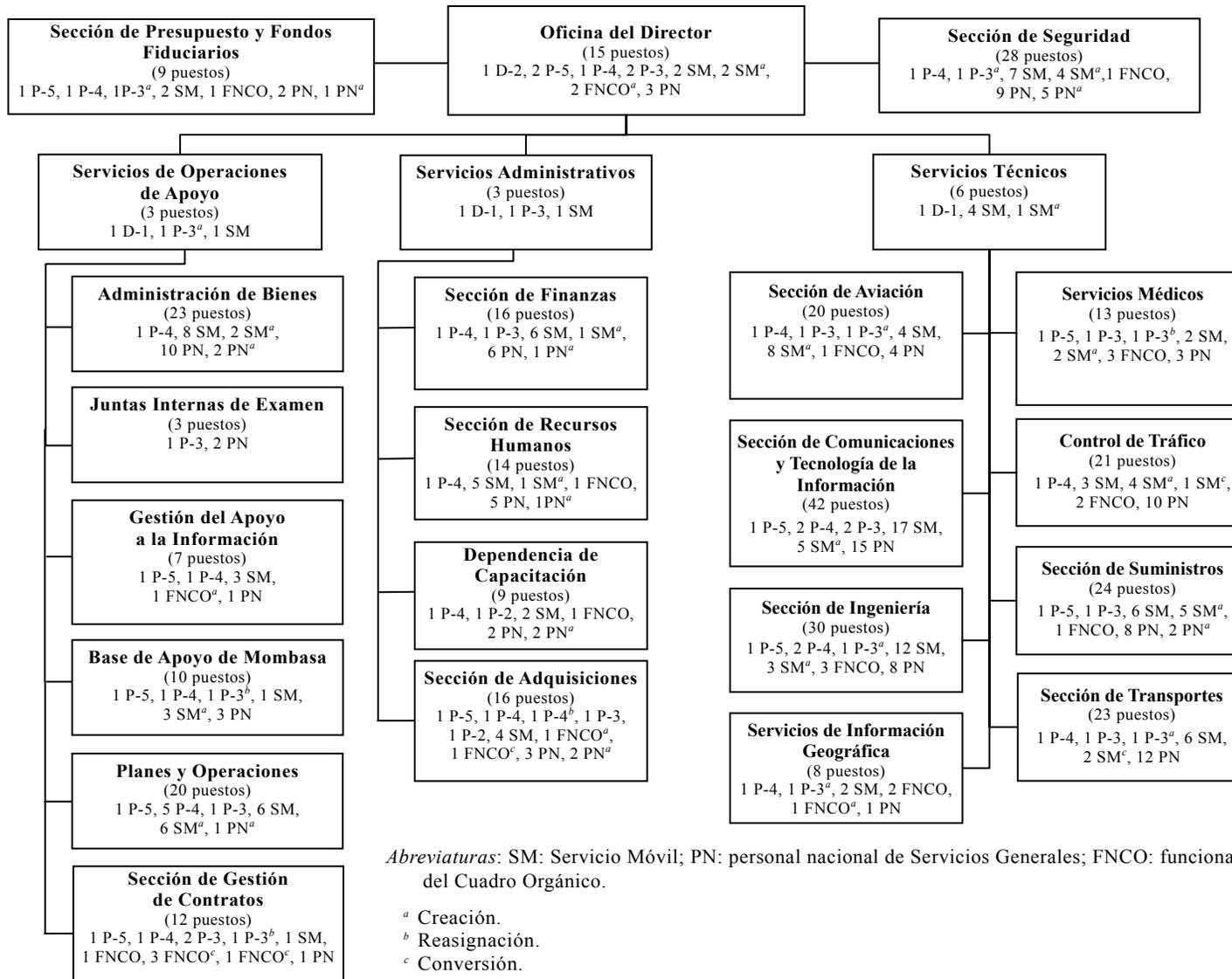
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, las normas y las políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

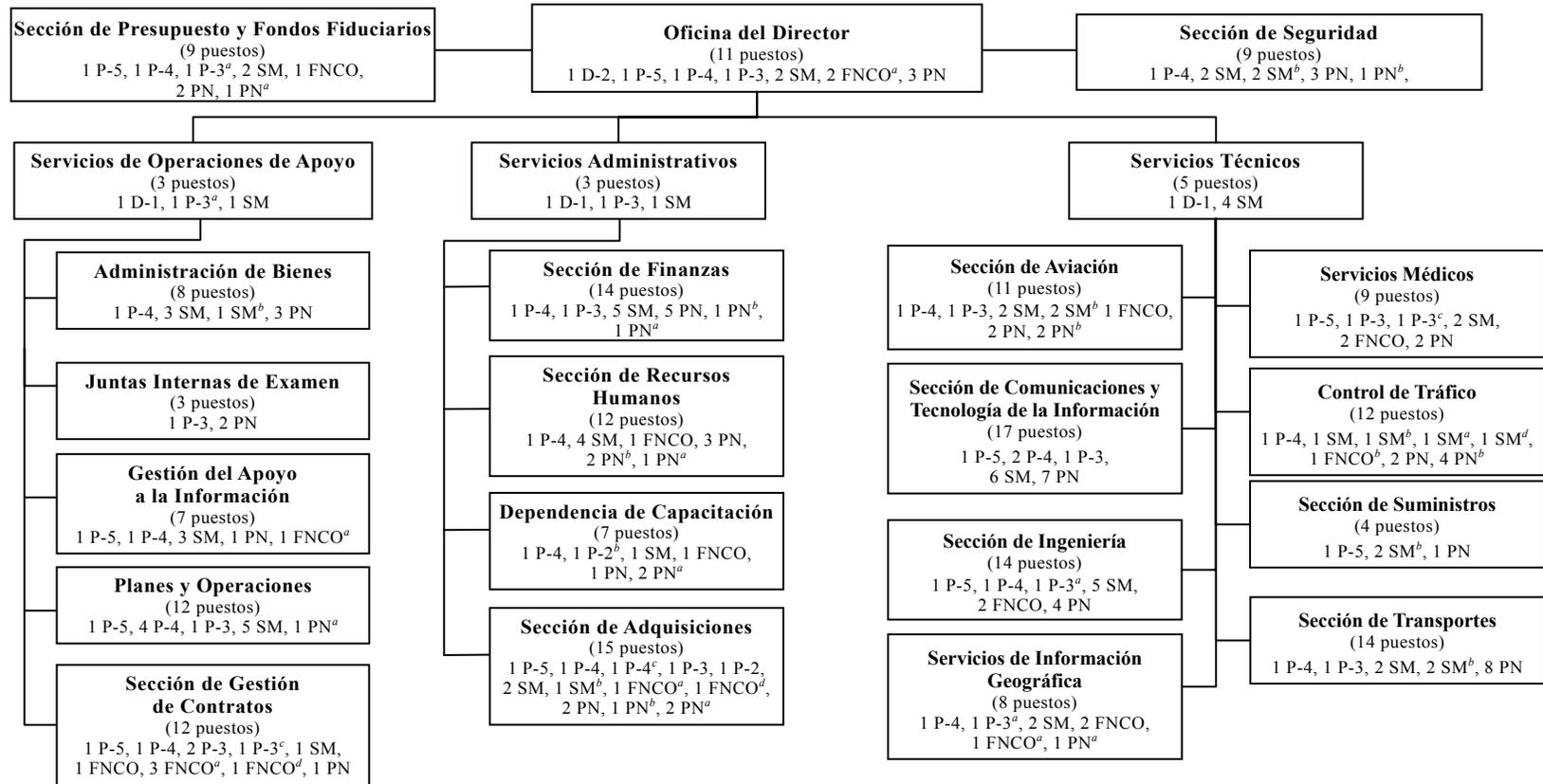
## Anexo II

## Organigramas

## A. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (375 puestos)



## B. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, Nairobi (219 puestos)



Abreviaturas: SM: Servicio Móvil; PN: personal nacional de Servicios Generales; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

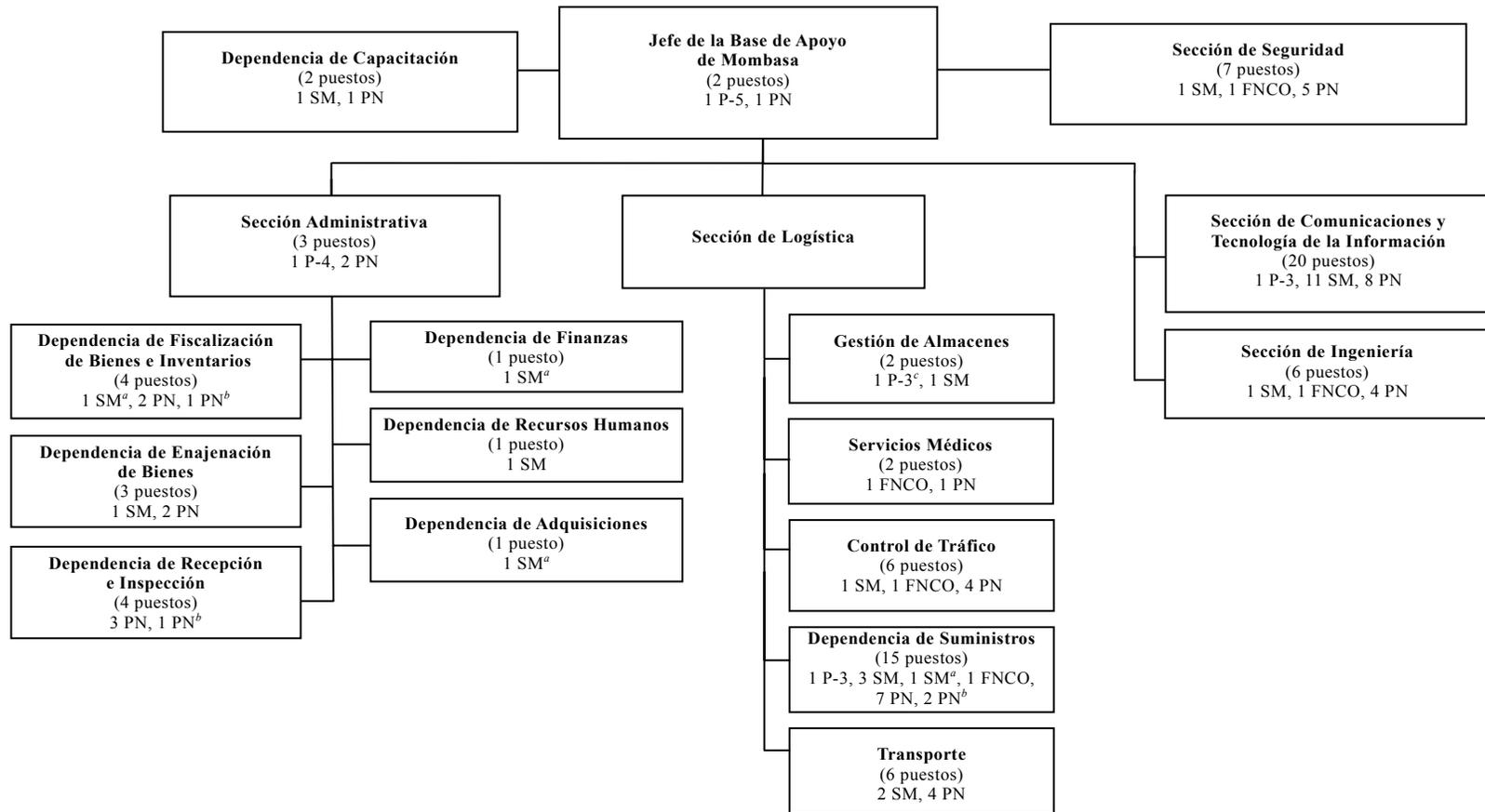
<sup>a</sup> Creación.

<sup>b</sup> Redistribución.

<sup>c</sup> Reasignación.

<sup>d</sup> Conversión.

### C. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, Mombasa (85 puestos)



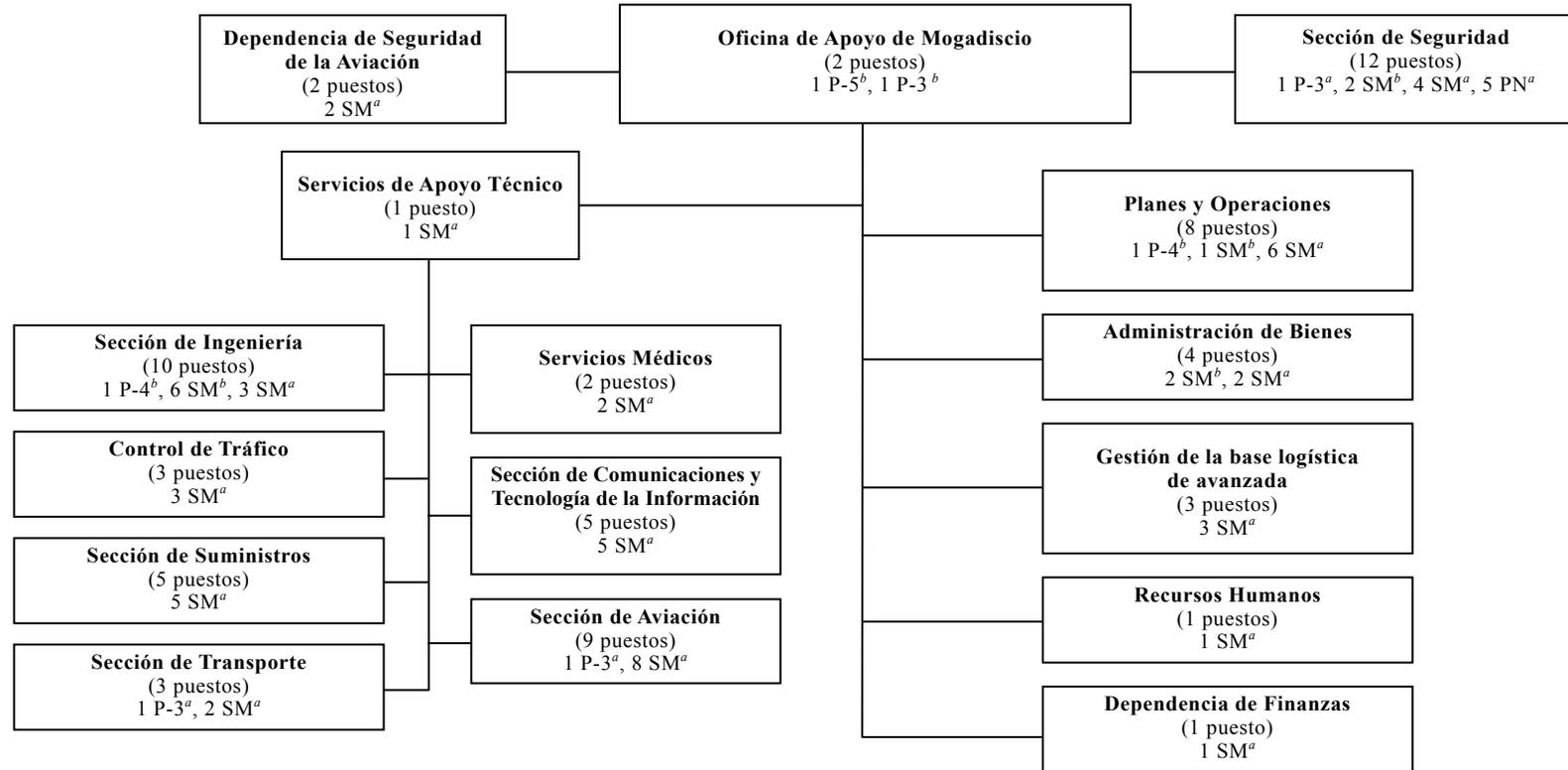
Abreviaturas: SM: Servicio Móvil; PN: personal nacional de Servicios Generales; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

<sup>a</sup> Redespliegue.

<sup>b</sup> Creación.

<sup>c</sup> Reasignación.

### D. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, Mogadiscio (71 puestos)



Abreviaturas: SM: Servicio Móvil; PN: personal nacional de Servicios Generales; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

<sup>a</sup> Creación.

<sup>b</sup> Redistribución.